

## LA ORGANIZACIÓN

### 1.1 Filosofía de Gestión

#### Misión:

*ingresos, egresos y bienes de la Hacienda Pública Estatal, además de representar la herramienta fundamental del sistema democrático, cuya esencia es la de utilizar los medios y tecnologías apropiadas, en función de lograr la probidad y transparencia en el manejo de fondos y bienes públicos, combatir la corrupción y velar celosamente por la moral administrativa.*

#### Visión

*Afianzarse como instrumento eficaz de la sociedad para propiciar el mejoramiento continuo de la Administración del Patrimonio Público y erigirse como única referencia de control y líder en la erradicación de la corrupción.*

### 1.2 Objetivos:

#### Generales

- Ejercer el control posterior y de gestión; verificando la legalidad, sinceridad, exactitud de las operaciones realizadas por la Hacienda Pública Estatal, el examen exhaustivo y/o selectivo de las cuentas, el control de ingresos y de los bienes.
- Evaluar el control interno de la administración centralizada y descentralizada del Estado, con el fin de verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Establecer la responsabilidad fiscal de los funcionarios públicos sujetos de control y de los particulares, cuando en el ejercicio de su gestión fiscal o con ocasión de ésta, incurran en hechos determinantes de responsabilidades.

#### Objetivos Específicos:

- Declarar el fenecimiento de las cuentas otorgando el correspondiente finiquito de acuerdo con el examen de la cuenta.

- Controlar mediante inspecciones y rendiciones los bienes públicos pertenecientes al Estado.
- Verificar la correcta aplicación y uso racional de los recursos, la legalidad de las operaciones financieras, administrativas y presupuestarias, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de gestión, el logro de objetivos y metas y cumplimiento de la misión corporativa, a través de la práctica de auditorías de estado.
- Efectuar seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría.
- Evaluar la cantidad y calidad de las obras por control posterior, mediante la práctica de auditorías de gestión e inspecciones de obras públicas en el sitio.
- Efectuar el control posterior de gastos a las cuentas rendidas por los entes sujetos a control, verificando el cumplimiento de la normativa de ejecución presupuestaria .
- Sustanciar y decidir los casos de determinación de responsabilidades administrativas, formulación de reparos e imposición de multas.
- Capacitar y adiestrar al personal con el objeto de maximizar el rendimiento del recurso humano en pro de ejercer un eficiente control.
- Garantizar el normal desarrollo de la gestión contralora, administrando en forma oportuna y racional el recurso humano y los elementos físicos, requeridos por las unidades operativas.
- Elaborar los proyectos de presupuesto y plan operativo anual que determinan la acción contralora en el estado, realizando el correspondiente control de
- Fomentar una cultura de participación ciudadana a través de la información de la gestión pública, para que contribuya a la vigilancia del patrimonio público del Estado.

### **1.3 Estructura Organizativa**

La Contraloría General del Estado Táchira cuenta con una estructura organizativa que garantiza el correcto y adecuado funcionamiento de los procesos administrativos y orienta objetivamente la función de control.

Se establecen claramente los niveles jerárquicos y líneas de comunicación, tales que definen las funciones y responsabilidades de las diferentes Direcciones.

La estructura organizativa se encuentra conformada en su nivel directivo por el Despacho del Contralor, como unidades de apoyo se encuentran la Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos, El nivel operativo lo integran siete (07) Direcciones, encabezadas por la Dirección Técnica de Ingeniería, Vigilancia y Fiscalización, Control Posterior del Gasto, Examen de Cuentas, Bienes e Inventarios, Centralización Contable y Consultoría y Asistencia Jurídica.

---

## **GESTIÓN FISCALIZADORA**

Con los resultados de la gestión fiscalizadora cumplida por la Contraloría General del Estado, durante el año 2002, es posible aproximarse a un juicio valorativo global, acerca del funcionamiento de la administración pública estatal, fundamentada esta opinión en las observaciones y hallazgos derivados de la acción contralora ejercida sobre la administración centralizada, descentralizada por conducto de los cuales, la Hacienda Estatal ejecuta las diferentes actividades presupuestarias y financieras cuyo monto global alcanza Bs. 227.886,5 millones sin incorporar las modificaciones habidas hasta el 31-12-2002 en la asignación original, para cumplir con los objetivos públicos del Estado encomendados por la Constitución y las leyes.

### **Ámbito de Acción**

Entes Centralizados	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección de Política de la Gobernación</li><li>- Dirección de Hacienda</li><li>- Dirección de Obras Públicas del Estado (DIMO)</li><li>- Dirección de Seguridad y Orden Público del Estado (DIRSOP)</li><li>- Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto</li><li>- Dirección de Desarrollo Agropecuario, Industrial y Comercial (DAINCO)</li><li>- Dirección de Educación</li><li>- Dirección de Cultura y Bellas Artes</li><li>- Secretaria de Gobierno</li><li>- Despacho del Gobernador</li><li>- Dirección de Recursos Humanos</li><li>- Oficina de Sistemas y Estadísticas</li><li>- Archivo del Estado</li><li>- Imprenta del Estado</li><li>- Contraloría Interna de la Gobernación</li><li>- Procuraduría General del Estado</li></ul>
------------------------	--

<p>Entes Descentrali- zados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundación Penitenciaria del Táchira (FUNDAPENTA)</li> <li>- Corporación TachireNSE de Turismo (COTATUR)</li> <li>- Instituto de Vialidad del Táchira (IVT)</li> <li>- Fundación de Desarrollo Social (FUNDES)</li> <li>- Fondo de Desarrollo Agropecuario del Estado Táchira (FONDATA)</li> <li>- Fundación para el Desarrollo del Estado Táchira (FUNDATACHIRA)</li> <li>- Corporación de Salud del Estado Táchira (CORPOSALUD)</li> <li>- Compañía Anónima Industrias Mineras del Táchira (CAIMTA)</li> <li>- Instituto del Deporte TachireNSE (IDT)</li> <li>- Instituto de Beneficencia Pública y Bienestar Social del Estado Táchira (LOTERÍA DEL TÁCHIRA)</li> <li>- Fundación para el Fomento y Financiamiento de la Artesanía, Microempresa y Pequeña Industria del Estado</li> </ul>
---	--

## Enfoque de la Gestión Contralora

Durante el año 2002, se practicaron en las dependencias y entidades antes señaladas diferentes actividades de control, conforme a la misión institucional y a los planes operativos de las direcciones que la integran. Estas actividades se desarrollaron bajo un esquema estratégico basado en la frecuencia de las actuaciones, presencia institucional y atendiendo denuncias formuladas por las comunidades.

En el cuadro N° 1 están representadas las 12.774 actuaciones fiscales practicadas por el órgano contralor durante el ejercicio fiscal 2002, tipificadas según su naturaleza.

**Cuadro N° 1**  
**Actuaciones Fiscales Realizadas por la**  
**Contraloría General del Estado Táchira**  
**Ejercicio Fiscal 2002**

<b>TIPOS DE ACTUACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Auditorias de Estado	45
Inspecciones de obras	2.382
Control perceptivo de bienes	429
Exámenes de Cuentas	1.426
Revisión de Ordenes de Pago	8.120
Revisión de Causados	134
Seguimiento a la Acción Correctiva (Auditorias)	31
Seguimiento sometido a investigación	44
Dictámenes	32
Expedientes Substanciados	131
<b>Total Actuaciones Practicadas</b>	<b>12.774</b>

## DIRECCIÓN GENERAL

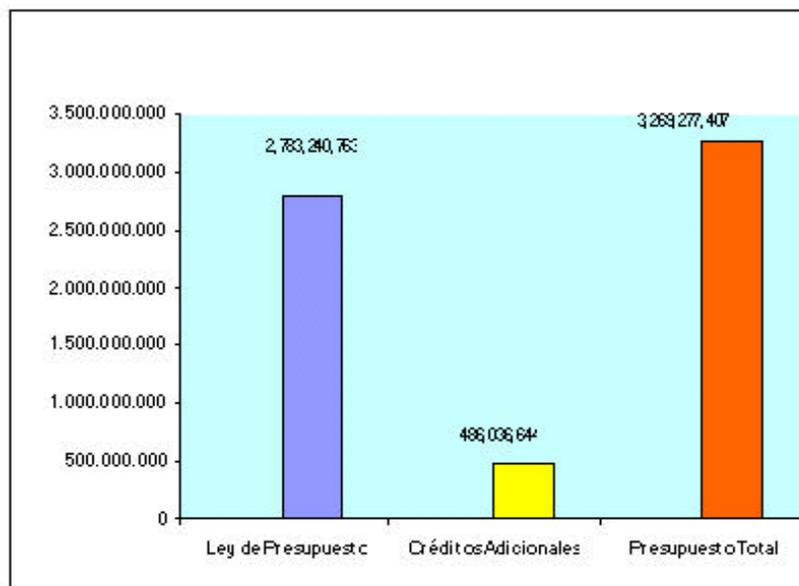
La Dirección General es una unidad orgánica que tiene como misión *Coadyuvar al órgano de control fiscal, como centro importante para la coordinación de funciones de las distintas direcciones que conforman la estructura organizativa, suministrando con máxima eficiencia los servicios de apoyo requeridos por estas en el área administrativa, presupuestaria, contable y de servicios, mediante la ejecución de las funciones internas asignadas, utilizando los recursos financieros, humanos y tecnológicos avanzados y estimulando la creatividad grupal e individual, la comunicación y el buen desempeño que producen un alto nivel de satisfacción personal, que a su vez se traduzca en productividad, logrando el objetivo primordial de la Dirección que es servir de apoyo directo a la máxima autoridad Contralora.*

La Dirección General a través de la Unidad de Administración, administró los Recursos del Presupuesto asignado por la Ley para el año 2002 el cual fue por el monto de: Dos Mil Setecientos Ochenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Sesenta y Tres Bolívares sin Céntimos (Bs.. 2.783.240.763,00), equivalente al 85,13% y por la vía del Crédito Adicional se obtuvieron, Cuatrocientos Ochenta y Seis Millones Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Bolívares con 56 Céntimos (Bs. 486.036.644,56) que representa al 14,87% para un total de recursos de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE BOLIVARES CON 5 6/100 CENTIMOS (Bs. 3.269.277.407,56), tal como se detalla en el siguiente cuadro Nro. 1

**Cuadro Nro. 1**  
**Presupuesto de Ingresos**  
**Ejercicio Fiscal 2002**

Concepto	Monto (Bs.)
Ley de Presupuesto	2.783.240.763,00
Créditos Adicionales	486.036.644,00
<b>Total</b>	<b>3.269.277.407,00</b>

### Grafico Nro. 1 Presupuesto de Ingresos



### Ejercicio Fiscal 2002

Fuente: Dirección General

#### Créditos Adicionales:

- Resolución N° 127 de fecha 11-06-2002 de la Gobernación del Estado Táchira por Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Veintinueve Bolívares con 56 Céntimos (Bs. 3.442.529,56) que fueron asignados para gastos operacionales de la partida 4.06.03.99.00 Otras Obligaciones de Ejercicios Anteriores.
- Resolución N° 295 de fecha 03-09-2002 de la Gobernación del Estado Táchira por Cinco Millones de Bolívares sin Céntimos (Bs. 5.000.000,00) asignado para gastos operacionales de la partida 4.07.01.01.17., Subsidio a Entidades Deportivas y Recreacionales.
- Decreto N° 416 de fecha 14-11-2002 de la Gobernación del Estado por Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Quince Bolívares sin Céntimos (Bs. 477.694.115,00) asignados para gastos operativos de la partida 4.01.05.01.00 Aguinaldos a Empleados, 4.07.01.01.02 Jubilaciones, 4.07.01.03.01 Aguinaldos a Pensionados, 4.07.01.04.01 Aguinaldo a Jubilados.

En la Ejecución Presupuestaria del Organo Contralor se desprende que del total de Presupuesto Ajustado al 31 de diciembre del 2002 por la cantidad de Tres Mil Doscientos Setenta y Nueve Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Siete Bolívares con 56/100 Céntimos (Bs. 3.279.277.407,56) .

Se ejecutó el 100% del Presupuesto de Gastos, reintegrándose a la Tesorería la cantidad de: Cuarenta y Cuatro Bolívares con 91 , cumpliéndose a cabalidad el uso de los recursos financieros programados.

### Estado de Recursos y Egresos al 31-12-2002

Sector 01: Dirección Superior  
 Programa: 0102 Control de la Hacienda Estadal  
 Unidad Ejecutora: Contraloría General del Estado Táchira

#### Recursos:

Ley de Presupuesto 2002	2.783.240.763,00
-------------------------	------------------

#### Créditos Adicionales:

Resolución N° 127 de fecha 11-06-02	3.342.529,56
Resolución N° 295 de fecha 03-09-02	5.000.000,00
Decreto N° 416 de fecha 14-11-02	477.694.115,00
<b>Total Créditos</b>	<b>486.036.644,56</b>

#### Adicionales

<b>Total Recursos</b>	<b>3.269.277.407,56</b>
-----------------------	-------------------------

#### EGRESOS:

Ejecución Presupuestaria al 31-12-02	3.198.661.412,66
Compromisos al 31-12-02	70.615.949,99
<b>Saldo al 31-12-2002</b>	<b>44,91</b>

<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>3.269.277.407,23</b>
----------------------	-------------------------

## Ejecución del Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2002, ascendió a 3.269.28 millones de Bolívares, y su ejecución al 31/12/2002, alcanzó la cifra de 3.269,2 8 millones de bolívares lo que representa un porcentaje promedio de ejecución a esta fecha del 100,0 %, tomando en consideración que el Presupuesto Ley se ubicó en 2.783,24 millones (ver cuadro N° 2), teniendo que recurrir para cubrir la diferencia a Créditos Adicionales aportados por el Ejecutivo Estadal por un monto de 486,0 millones de bolívares, siendo objeto de modificaciones (aumentos y disminuciones de las partidas de gastos), optando por la modalidad de traspasos internos entre distintas partidas presupuestarias para cubrir compromisos no previstos en el presupuesto originalmente formulado.

En el cuadro N° 3, se muestra la distribución del gasto de las diferentes partidas genéricas y la ejecución correspondiente al ejercicio fiscal 2002, la cual se apega a las disposiciones de ley existentes en esta materia y conforme a la política de racionalización del gasto, donde se puede observar que los gastos de mayor relevancia, un 81.35%, corresponden a la partida 4.01 Gastos del Personal, típica de este tipo de instituciones prestadoras de un servicio, le siguen en orden de importancia del gasto, Partida 4.02 Materiales y Suministros (1,30%), Partida 4.03 Servicios no Personales (4.02%), Partida 4.04 Activos Reales (0,27%), Partida 4.06 Servicios de la Deuda Pública (4.53%) y Partida 4.07 Transferencias cuyos gastos representan 8.53% del total.

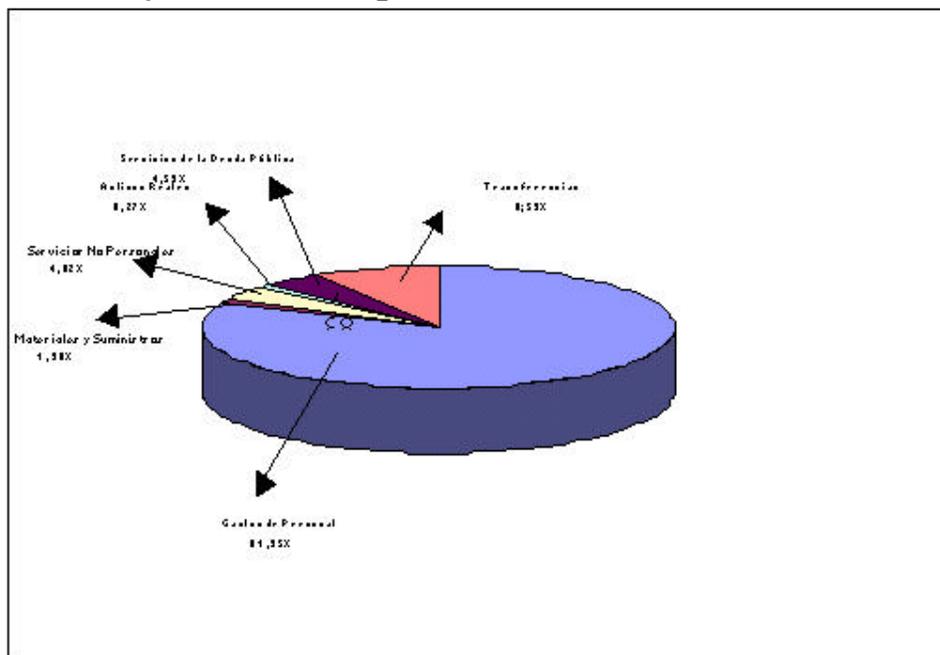
**Cuadro Nro. 3**  
**Presupuesto de Gasto por Partida**  
**Ejercicio Fiscal 2002**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto Causado</b>	<b>%</b>
4.01	Gastos de Personal	2.602.218.420,39	81.35
4.02	Materiales y Suministros	41.531.800,46	1.30
4.03	Servicios No Personales	128.592.114,27	4.02
4.04	Activos Reales	8.586.306,56	0.27

4.06	Servicios de la Deuda Pública	144.957.359,58	4.53
4.07	Transferencias	272.775.441,40	8.53

Fuente: Dirección General

**Gráfico Nro. 2**  
**Ejecución Presupuestaria a Nivel de Partidas**



**Ejercicio Fiscal 2002**

Fuente: Dirección General

Los recursos financieros aportados por el Ejecutivo Nacional para cubrir los gastos de funcionamiento de este órgano contralor, son manejados a través de una cuenta matriz, (ver cuadro Nro. 4)

**Cuadro N° 4**  
**Saldo de las Cuentas Financieras**  
**Al 31/12/2002**

Entidad Bancaria	N° de Cuenta	Monto Al 31/12/2002
BANFOANDES	20001010867-4	100.051.010,50
<b>TOTAL</b>		<b>100.051.010,50</b>

Fuente: Dirección General

El saldo de la cuenta bancaria al 31/12/2002 se ubica en 100,05 millones de bolívares, corresponde a compromisos pendientes del ejercicio con algunas instituciones proveedoras de servicios y algunas liquidaciones de personal por un monto de Bs. 70,6 millones que a la fecha de elaboración de este informe ya se encuentran pagadas en su totalidad, y el resto a cheques en tránsito no cobrados por sus beneficiarios, además de un reintegro al ejecutivo por Bs. 44,91, lo cual nos indica que fueron cumplidas en un 100% las metas del presupuesto de gastos, catalogando esta gestión como eficaz en el uso de los recursos financieros.

**Cuadro Nro. 5**  
**Resumen la Deuda Total de Aportes**  
**Patronales por Pagar**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto (Bs.)</b>
4.01.06.01.00	Aporte Patronal al I.V.S.S. por Empleados	357.048.187,34
4.01.06.03.00	Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados	138.152.461,09
4.01.06.04.00	Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleados	70.753.633,08
<b>Total Deuda</b>		<b>565.954.281,51</b>

Fuente: Dirección General

**Cuadro Nro. 6**  
**Contraloría General del Estado Táchira**  
**Pasivo Total al 31-12-2002**

<b>Descripción</b>	<b>Monto (Bs.)</b>
Personal Jubilado	536.844.975,31
Personal Retirado	48.581.724,44
<b>Total</b>	<b>585.426.699,75</b>

Fuente: Dirección General

## RESULTADO DE LA GESTIÓN

En términos generales se puede afirmar que la gestión administrativa y financiera de la institución se condujo bajo criterios de economía en el manejo de los recursos disponibles y de optimización de los procesos logrando la prestación oportuna y eficiente de los servicios administrativos y de apoyo logístico requeridos por la institución para el logro de sus objetivos de control. La gestión realizada durante el Ejercicio Fiscal 2002, se orientó hacia el cumplimiento de las siguientes Actividades:

- Se administraron los recursos financieros del órgano contralor a través de las cuentas bancarias ubicadas en las instituciones financieras del Estado, así como la guarda y custodia de los fondos de recursos de la caja c hica.
- Se ejerció el control permanente de las disponibilidades bancarias y el presupuesto de gastos y sus correspondientes registros contables de las transacciones.
- Fue administrada la entrega de los recursos materiales de acuerdo con los requerimientos, para garantizar el normal funcionamiento de las unidades operativas.
- Se elaboraron los cheques y comprobantes de pagos de los distintos gastos ocasionados por la institución y su entrega a los beneficiarios de los mismos.
- Se realizó un operativo de revisión de los vehículos y mantenimiento de las unidades que lo requerían.
- Fueron revisados los contratos de condominio, así como los de los servicios básicos (Electricidad y Teléfono) para su control y ajustes.
- Se efectuó un programa de mantenimiento de las instalaciones de la sede del organismo.

## RECURSOS HUMANOS.

Es la unidad orgánica responsable de la administración, fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría General del Estado Táchira. En este marco de políticas el órgano contralor a través de la Dirección de Recursos Humanos, estratégico orientado a la realización de actividades de adiestramiento a todos los funcionarios en materia de control fiscal y realizar convenios con los diferentes institutos para los funcionarios con educación básica, con el propósito de optimizar el desarrollo integral de recurso humano en el marco de un cambio en la visión de la Contraloría.

En este sentido la población de la Contraloría General del Estado Táchira al 31 -12-2001 fue de ciento noventa (190) funcionarios, durante el período del año 2002 se realizaron dos (2) ingresos y al 31-12-2002 se redujo a ciento setenta y dos (172) funcionarios, debido a veinte (20) egresos que se procesaron determinados de la siguiente manera: diecisiete (17) Jubilados, dos (2) fallecidos y una (1) pensión de incapacidad, lo cual equivale a una reducción del 10,52% de la población de la Contraloría General del

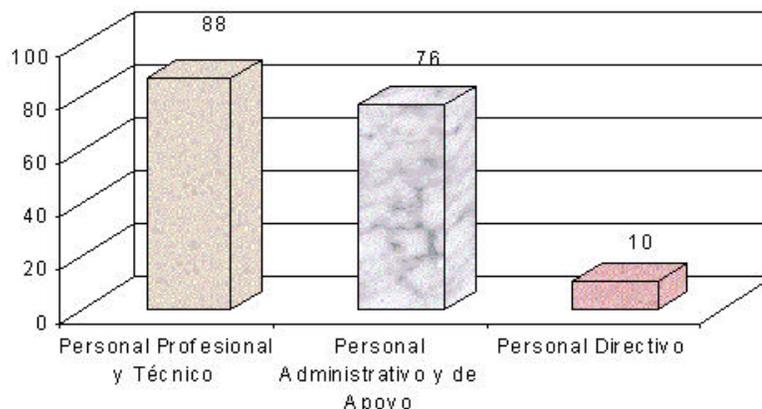
La población se encuentra distribuida de la siguiente manera:

**Cuadro N° 1**  
**Nivel Profesional de los Funcionarios**

Descripción	Cantidad
Personal Profesional y Técnico	88
Personal Administrativo y de Apoyo	76
Personal Directivo	10
Total General:	174

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

**Gráfico N° 1**  
**Nivel Profesional de los Funcionarios**



Además con el fin de brindar apoyo oportuno y cubrir las necesidades temporales de personal en las distintas Direcciones del Organismo que lo requirieron, se contrató once (11) profesionales de distintas especialidades y once (11) obreros con el fin de mantener la planta física en condiciones higiénicas y seguras.

En respuesta a la demanda formulada por instituciones educativas del estado, se logró ubicar en las distintas direcciones del organismo, diecisiete (17) pasantes a nivel Técnico Medio, Superior y Universitario en las especialidades de Administración, Informática e Ingeniería con el objeto de fomentar la formación de profesionales calificados que contribuyan al desarrollo y progreso del Estado y del país.

## Capacitación

Se realizaron conjuntamente con el Centro de Altos Estudios C.A.E, veinticuatro (24) talleres, con el fin de capacitar y optimizar el desempeño de sus funcionarios, los cuales se impartieron a ciento veintinueve (129) de sus trabajadores a un costo de dos millones quinientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y cinco bolívares con 00/100, (Bs. 2.567.155,00); lo que representa la capacitación del 66,49% de la población del organismo.

## Actividades de Capacitación

- Régimen Presupuestario en el Sector Público.
- Régimen Legal del Sistema Nacional de Control Fiscal y de la Contraloría General
- Uso del Sistema de Nómina de Personal.
- Estatuto de la Función Pública.

- Metodología para la Generación e Interpretación de Indicadores de Gestión.
- Procedimiento para la Determinación de Responsabilidades en la Nueva Ley de La Contraloría General de la República.
- Sobre Rendición de Cuentas.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.
- La Nueva Ley de Licitaciones.
- Metodología para hacer Auditorias de Gestión.
- Régimen Presupuestario en la Nueva Ley Orgánica de Administración Financiera.
- Como hacer Auditorias de Gestión en las Instituciones Públicas.
- Responsabilidad Administrativa en la Nueva Ley de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.
- Oratoria.
- Gestión Eficaz en las Instituciones Públicas.
- Comunicación y Familia.
- Providencia Administrativa sobre retención del impuesto al valor agregado.

Además con el fin de capacitar y adiestrar a los funcionarios de la institución en el uso de INTERNET, se realizó un convenio con la Fundación para el Desarrollo de la (TACHIRA) al cual asistieron sesenta y siete (67) trabajadores de este Organismo, lo que representa la capacitación 34,90% de la población del organismo.

### **Registro y Control**

Con el fin de seguir con la política de disminución de pasivo por concepto de vacaciones no disfrutadas del personal que labora para este organismo, durante el año 2002 se logró disminuir en un 95,87%.

Con la finalidad de escoger la entidad bancaria para hacer la apertura del fideicomiso individual por prestación de antigüedad, establecido en el artículo 108 de la Ley Orgánica del Trabajo, se seleccionó el Banco de Fomento Regional Los Andes, Compañía Anónima "BANFOANDES, C.A." con el cual la Contraloría General del Estado Táchira el 18 de Noviembre de 2002, suscribió convenio para la apertura de Fideicomisos Individuales del Personal que labora en este Organismo, por un monto total de CINCO MILLONES DE BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 5.000.000,00).

### **Beneficios Socio Económicos**

La Contraloría General del Estado otorgó a sus trabajadores los beneficios socioeconómicos estipulados en la Convención Colectiva y normativas legales aplicables

al caso.

## **Bienestar Social**

Con el objeto de continuar la política de seguridad social para amparar al personal activo de este organismo y con el fin de mejorar la cobertura del Seguro, la Contraloría contrató con la empresa de Seguros Sofitasa, una póliza de hospitalización, cirugía y maternidad que contempla un plan básico sufragado por la Institución y además un plan básico para el personal jubilado e incapacitado al cual se le sufraga el 50% del seguro, así como una póliza de seguro de vida y gastos de entierro sufragada por el organismo.

En virtud de ser la recreación un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede dedicarse con pleno consentimiento para divertirse y desarrollar la participación social voluntaria, la Contraloría con el espíritu de cooperación, integración e interacción en los II juegos Nacionales de Contralorías, donde participaron 43 atletas en 07 disciplinas.

## **Asesoría Legal**

Con el fin de adaptarse a la nueva normativa legal se realizaron reformas al Manual Descriptivo de Cargos, el manual de Normas y Procedimientos y al Estatuto de Personal los cuales se encuentran en estudio para su aprobación.

## PRINCIPALES EJECUCIONES

### EXAMEN DE CUENTAS

*Su misión esta orientada al examen de la cuenta de gastos que presenten las personas naturales o jurídicas que manejan fondos otorgados por el Ejecutivo Regional, mediante la revisión exhaustiva o selectiva, a fin de constatar la veracidad y exactitud de las operaciones, con el objeto de calificar la cuenta y declarar su fenecimiento.*

Durante el año 2002 fueron examinadas 1.426 cuentas de gastos correspondientes a los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 referidas a la gestión cumplida por los cuentadantes en los diferentes organismos que reciben asignaciones económicas otorgadas por el Ejecutivo del Estado Táchira, por un monto total de Bs. 136.356,65 millones, las cuales se clasifican en las siguientes áreas:

**Cuadro N° 1**  
**Recursos Rendidos por los Cuentadantes**  
**Ejercicio Fiscal 2002**

ENTES	MONTO ASIGNADO	MONTO RENDIDO	%	MONTO POR RENDIR	%
Fundaciones	25.778.738.729,19	20.363.269.462,09	78,99	5.415.469.267,10	21,00
Coordinado					
Ordinario	25.282.026.218,70	18.698.416.559,70	73,96	6.583.609.659,00	26,00
Salud	79.333.991.147,08	68.682.875.919,45	86,57	10.651.115.227,63	13,00
Alcaldías	5.961.897.777,53	5.185.291.003,69	86,97	776.606.773,84	13,00
<b>TOTAL</b>	<b>136.356.653.872,50</b>	<b>112.929.852.944,93</b>	<b>82,82</b>	<b>23.426.800.927,57</b>	<b>17,18</b>

Se deduce de esta información que los aportes asignados son rendidos en un porcentaje promedio por área, del 82,82% de los montos asignados, por lo que se presume que la mayoría de los cuentadantes tienen conocimiento de la obligación que tienen por ley de rendir sus cuentas oportunamente.

Las órdenes de pago de los cuentadantes de las distintas dependencias del Ejecutivo estatal examinadas alcanzaron 1426, de este volumen de órdenes examinadas se les otorgó finiquito a 972 cuentas. De la misma forma se emitieron 116 citaciones que representan un 8% de las órdenes examinadas.

Durante el año 2002, se continuó con el otorgamiento del Certificado de Rendición de Cuentas y Fenecimiento de la Cuenta que expide el Organismo Contralor a Dirección de Examen de Cuentas, mediante Resolución N° 144 publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira N° Extraordinario 648 con fecha 03 de Julio de 2000.

Así mismo, se realizó por parte del personal profesional, técnico y administrativo de la Dirección, el examen exhaustivo o selectivo de los comprobantes de gastos rendidos por los distintos organismos que recibieron aportes del Ejecutivo Regional, cumpliendo con lo establecido en la Resolución N° 093 de fecha 30 de junio de 1999.

- A fin de dar a conocer con mas detalle, los alcances correspondientes al año 2002 de esta Dirección, se muestra a continuación la información esquematizada y gráfica sobre las rendiciones de cuentas presentadas por los distintos organismos, de conformidad con el Artículo 7 de la Ley de Presupuesto del Estado Táchira, para tal efecto se han organizado en cuatro áreas a saber:
  - Fundaciones,
  - Coordinado - Ordinario
  - Salud
  - Alcaldías.

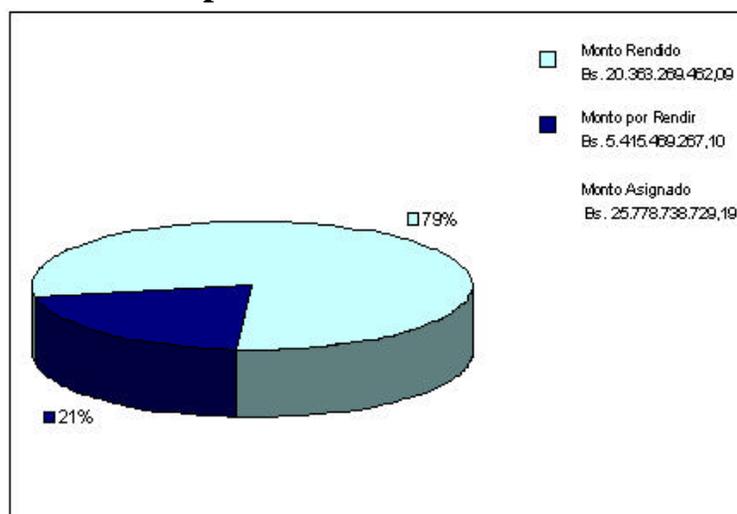
**Cuadro Nro. 2**  
**Aportes del Ejecutivo a las Fundaciones**

Organismo	Ejercicio Fiscal	Monto (En Bs.)	Monto Rendido (En Bs.)	Monto por Rendir (En Bs.)
FUNDES	2002	1.688.150.400,00	319.210.479,91	1.368.939.920,09
	2001	3.527.659.177,56	3.436.062.661,67	91.596.515,89
	2000	1.583.142.204,84	1.583.142.204,84	0,00
	1999	1.122.332.823,00	1.054.094.018,83	68.238.804,17
	1998	2.182.378.567,00	2.182.378.567,00	0,00
FUNDESTA	2002	3.490.381.577,18	571.643.063,13	2.918.738.514,05
	2001	729.078.166,29	305.194.323,89	423.883.842,40
	2000	251.308.541,63	251.308.541,63	0,00
	1998	450.953.000,00	450.953.000,00	0,00
FUNDATÁCHIRA	2002	317.374.400,00	306.280.920,88	11.093.479,12
	2001	370.428.194,46	344.572.091,14	25.856.103,32
	2000	527.364.558,18	524.540.558,08	2.824.000,10
	1999	1.902.736.587,27	1.839.741.964,79	62.994.622,48
	1998	5.076.419.999,95	4.900.969.019,05	175.450.980,90

Organismo	Ejercicio Fiscal	Monto (En Bs.)	Monto Rendido (En Bs.)	Monto por Rendir (En Bs.)
FUNDAPENTA	2002	200.000.000,00	99.997.568,38	100.002.431,62
	2001	167.373.065,33	167.335.067,51	37.997,82
	2000	130.968.343,67	130.968.343,67	0,00
	1999	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
FONDATA	2002	288.000.000,00	144.000.000,00	144.000.000,00
	2001	371.672.527,40	371.672.527,40	0,00
	2000	334.985.231,33	334.985.231,33	0,00
	1999	121.000.000,00	121.000.000,00	0,00
	1998	58.000.000,00	46.187.944,86	11.812.055,14
FUNDACITE	2002	76.000.000,00	66.000.000,00	10.000.000,00
	2001	556.731.364,10	556.731.364,10	0,00
	2000	27.500.000,00	27.500.000,00	0,00
FUNDALIM	1998	126.800.000,00	126.800.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>25.778.738.729,19</b>	<b>20.363.269.462,09</b>	<b>5.415.469.267,10</b>

Fuente: Dirección de Examen de Cuentas.

**Gráfico Nro. 1**  
**Aporte a las Fundaciones**



Fuente: Dirección de Examen de Cuentas

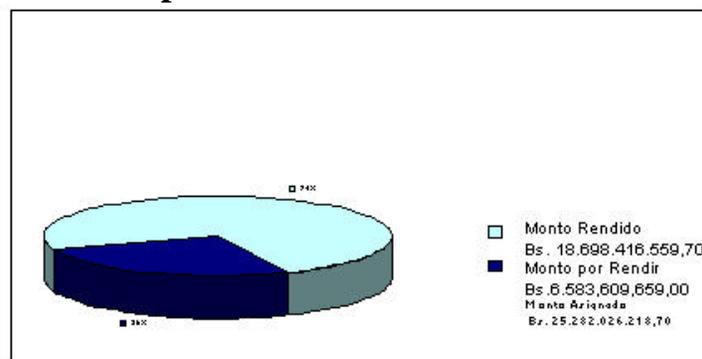
**Cuadro Nro. 3**  
**Presupuesto Coordinado – Ordinario**  
**Aportes del Ejecutivo**

Organismo	Ejercicio Fiscal	Monto Orden (En Bs.)	Monto Rendido (En Bs.)	Monto por Rendir (En Bs.)
UCER-Táchira	2002	255.853.948,72	128.166.475,67	127.687.473,05
	2001	897.148.139,34	716.297.449,03	180.850.690,31
	2000	1.565.985.374,70	1.509.639.150,70	56.346.224,00
	1999	2.628.438.154,32	2.584.266.769,00	44.171.385,32
	1998	1.206.901.103,47	1.191.044.953,68	15.856.149,79
Instituto autom. de Vialidad del Táchira - I.V.T.	2002	50.893.583,00	0,00	50.893.583,00
	2001	646.758.987,97	569.280.217,88	77.478.770,09
	2000	52.820.515,20	49.514.348,57	3.306.166,63
	1999	80.000.000,00	27.155.527,68	52.844.472,32
	1998	625.000.000,00	98.145.931,09	526.854.068,91
CAIMTA	2002	264.500.000,00	264.499.999,80	0,20
	1998	579.999.966,81	579.999.966,81	0,00
Instituto del Deporte Tachirenses IDT	2002	1.130.000.000,00	510.860.745,49	619.139.254,51
	2001	1.038.736.555,36	979.650.132,85	59.086.422,51
	2000	583.300.000,00	583.300.000,00	0,00
	1999	979.539.261,00	979.539.261,00	0,00
	1998	705.500.000,00	704.949.807,23	550.192,77
COTATUR	2002	271.680.000,00	271.680.000,00	0,00
	2001	122.855.658,50	122.855.658,50	0,00
	2000	90.550.000,00	90.550.000,00	0,00
	1999	273.183.106,20	187.733.076,82	85.450.029,38
	1998	587.300.000,00	192.754.728,82	394.545.271,18
Fundación del Niño	2002	454.646.740,67	224.940.129,28	229.706.611,39
	2001	200.000.000,00	174.903.322,47	25.096.677,53
DIRSOP	2002	122.201.924,00	71.583.264,02	50.618.659,98
IAADLET	2002	407.467.639,25	376.990.000,00	30.477.639,25
	2001	119.323.987,99	0,00	119.323.987,99
Defensa Civil	2002	376.356.482,00	55.492.194,53	320.864.287,47
	2001	304.800.000,00	302.595.043,65	2.204.956,35

Organismo	Ejercicio Fiscal	Monto Orden (En Bs.)	Monto Rendido (En Bs.)	Monto por Rendir (En Bs.)
	2002	694.434.316,25	169.863.115,11	524.571.201,14
Ordinario	2001	1.880.660.938,88	1.230.620.480,07	650.040.458,81
	2000	1.610.816.643,70	1.453.100.045,71	157.716.597,99
	2002	1.159.704.151,80	163.524.112,75	996.180.039,05
Coordinado	2001	1.904.660.938,88	1.230.620.480,07	674.040.458,81
	2000	1.410.008.100,69	902.300.171,42	507.707.929,27
<b>TOTAL</b>		<b>25.282.026.218,70</b>	<b>18.698.416.559,70</b>	<b>6.583.609.659,00</b>

Fuente: Dirección de Examen de Cuentas

**Gráfico Nro. 2**  
**Presupuesto Coordinado -Ordinario**



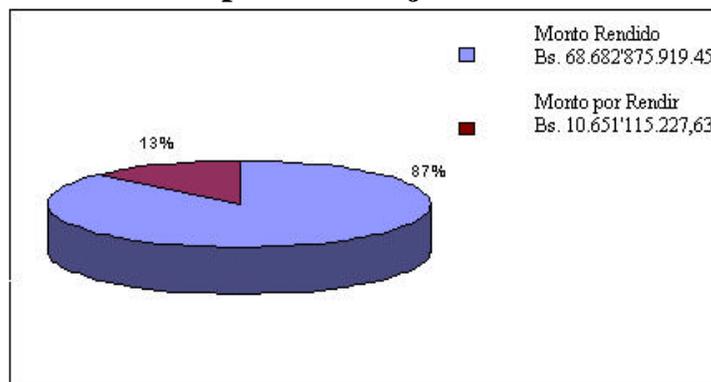
Fuente: Dirección de Examen de Cuentas

**Cuadro Nro. 4**  
**Area Salud**  
**Aportes del Ejecutivo**

<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>Monto O.P (Bs.)</b>	<b>Monto Rendido (Bs.)</b>	<b>Monto por Rendir (Bs.)</b>
2002	40.318.596.327,63	31.902.331.803,67	8.416.264.523,96
2001	27.845.305.892,16	26.068.850.080,18	1.776.455.811,98
2000	7.753.062.451,06	7.335.338.535,30	417.723.915,76
1999	3.417.026.476,23	3.376.355.500,30	40.670.975,93
<b>TOTAL</b>	<b>79.333.991.147,08</b>	<b>68.682.875.919,45</b>	<b>10.651.115.227,63</b>

Fuente: Dirección de Examen de Cuentas

**Gráfico Nro. 3**  
**Area Salud**  
**Aportes del Ejecutivo**



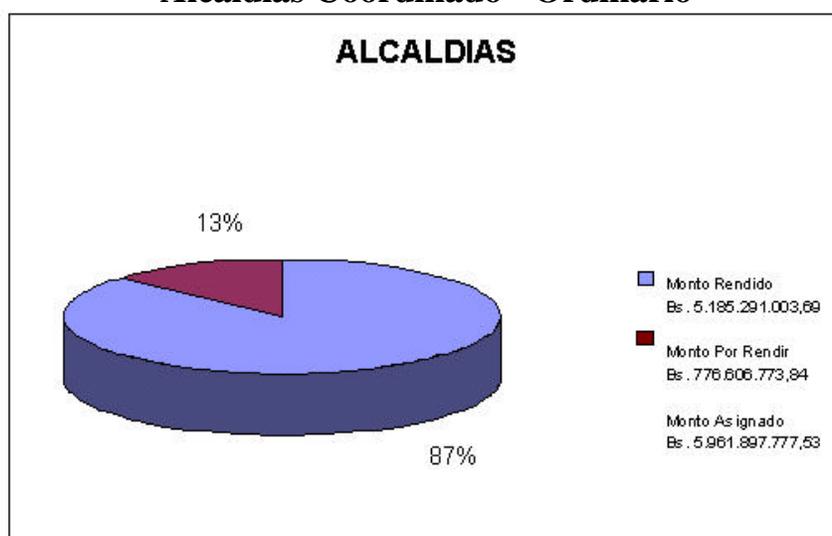
Fuente: Dirección de Examen de Cuentas

**Cuadro Nro. 5**  
**Alcaldías Coordinado – Ordinario**  
**Aportes del Ejecutivo**

<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>Monto Asignado (Bs.)</b>	<b>Monto Rendido (Bs.)</b>	<b>Monto por Rendir (Bs.)</b>
2002	192.726.455,43	82.900.000,00	109.826.455,43
2001	3.419.147.732,69	3.367.815.326,38	51.332.406,31
2000	1.307.368.447,39	830.792.270,54	476.576.176,85
1999	1.042.655.142,02	903.783.406,77	138.871.735,25
<b>Total</b>	<b>5.961.897.777,53</b>	<b>5.185.291.003,69</b>	<b>776.606.773,84</b>

Fuente: Dirección de Examen de Cuentas

**Gráfico Nro. 4**  
**Alcaldías Coordinado - Ordinario**



Fuente: Dirección de Examen de Cuentas

## RESULTADO DE GESTIÓN

La rendición de cuentas por parte de las personas naturales o jurídicas que manejaron recursos otorgados por el Ejecutivo Regional, resultó favorable durante el ejercicio fiscal 2002, debido a la participación continua de los cuentadantes en los talleres de rendición de cuentas, así como en el conocimiento de los instructivos emanados de éste órgano contralor.

Igualmente, la coordinación entre las Direcciones de Examen de Cuentas, Consultoría Jurídica y Dirección Técnica de Ingeniería repercutió de manera favorable en la rendición de cuentas efectiva y oportuna por parte de los distintos organismos.

En cuanto a la disminución de las citaciones, se consideran que las mismas se derivaron de la actuación por parte de los funcionarios de la dirección, en la actualización e información constante a los cuentadantes o personas que manejaron los recursos otorgados por el Ejecutivo Regional, acerca de la normativa legal que rige la rendición y el examen de la cuenta.

Sin embargo es de aclarar que se encuentran pendientes por declaratoria de fenecimiento, ordenes de pago examinadas, en virtud de que algunas de ellas son rendidas parcialmente debido a que su monto es muy elevado, como en el caso de Corposalud, y en otras oportunidades la rendición presenta observaciones que ameritan ser procesadas jurídicamente, por lo que se cita al cuentadante, notificándolo de las observaciones encontradas, a fin de que las mismas sean subsanadas. Igualmente, quedan pendientes por finiquito para el ejercicio fiscal, siguiente aquellas que son rendidas y examinadas a final del año anterior.

### **Observaciones Encontradas en el Examen de la Cuenta**

- ✓ Entre las observaciones más comunes en las que incurren los organismos, incumpliendo lo establecido en la Resolución N° 093 del 30-06-99 emanada de éste órgano contralor, están:
  - La rendición es presentada después del lapso establecido en la Ley de Presupuesto del Estado, es decir, vencidos los cuarenta y cinco (45) días siguientes al cobro de la asignación.
  - No relacionan correctamente las órdenes de pago, omitiendo el número de cheque, número de comprobantes o facturas y montos.
  - No anexan el estado de cuenta bancario.
  - No anexan la copia de la orden de pago retirada en tesorería.
  - No anexan los comprobantes de pago originales.

- Presentan los comprobantes con tachaduras y enmendaduras.
  - No anexan las correspondientes cotizaciones.
  - Algunas facturas no cumplen con los requisitos exigidos por el Seniat.
  - En algunos casos, los viáticos no son calculados de acuerdo con la tabla vigente por el Ejecutivo Regional.
  - Incumplimiento de los requisitos que deben presentar las empresas que ejecutan obras.
- ✓ En cuanto a las causas que ocasionan demora por parte de algunos cuentadantes en la rendición de cuentas, están:
- Falta de control por parte de la Contraloría Interna, que recibe en primera instancia las rendiciones de los organismos que no tienen Unidad de Contraloría Interna.
  - Desconocimiento del cuentadante de la normativa legal establecida para la rendición de cuenta.
- ✓ Una vez finalizado el examen de la cuenta, se procede a elaborar el informe contentivo con las observaciones y recomendaciones formuladas que amerita cada caso en particular; entre las recomendaciones está el cumplir con la normativa vigente para la rendición de cuentas adecuada y oportuna por parte de los organismos que reciben aportes del Ejecutivo Regional, como es la Resolución N° 093.

Igualmente, se les ha recomendado tomar las medidas necesarias para no incurrir en forma reiterada en las mismas observaciones, pues de lo contrario serían objeto de sanción de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

## CONTROL POSTERIOR DEL GASTO

*veracidad, regularidad, sinceridad, legalidad, oportunidad y hechos que respaldan la inversión de los fondos públicos correspondientes al Ejecutivo del Estado y demás dependencias ejecutoras del presupuesto estatal, de conformidad con el Título II, Capítulo II, Artículos 31 al 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Táchira, Número Extraordinario 437.*

En ejercicio del proceso medular de control posterior del gasto se utilizan los métodos convencionales de examen de cuentas, lo cual comprende, desde la revisión de los gastos y su respectiva imputación presupuestaria, hasta la revisión de los recursos estimados para los gastos ordinarios, tanto en las fuentes ya existentes como las nuevas autorizadas por las leyes del Estado.

De acuerdo con lo previsto en nuestro marco legal y con el Plan Operativo anual se realizaron las siguientes actuaciones fiscales:

- Revisión de Ordenes de Pago
- Revisión de Nóminas (Causados)
- Seguimiento del Proceso de Control Posterior de Gastos
- Determinación y Seguimiento de Reintegros
- Ordenes de Pago con observaciones enviadas a la Dirección de Consultoría

En este sentido, se revisaron un total de 7.648 ordenes de pago por un monto de Bs.126.863.3 millones, y un volumen de 544 nóminas (causados) por un monto de Bs. 94.575 millones correspondiente a los trabajadores del Ejecutivo Regional. En la determinación y seguimiento de reintegros surgidos de hechos irregulares se logró la recuperación de un monto de Bs. 27,76 millones a través de la Administración Activa.

En el Cuadro N° 1, se presenta una relación de los reintegros solicitados y recuperados. De el total de ordenes de pago revisadas se objetaron la cantidad de 1.414 por un monto de Bs.35.432 millones. Con respecto al seguimiento efectuado a los reintegros se pudo determinar que de un monto de Bs. 38,25 millones calculados por reintegrar se efectuaron Bs. 27,76 millones que representan un 72.57% en la recuperación de recursos del tesoro.

**Cuadro Nro. 1**  
**Relación de Recursos sugeridos como Reintegros al Tesoro Estadal**

<b>Periodo</b>	<b>Reintegros Solicitados (En Bs.)</b>	<b>Reintegros Subsancionados (En Bs.)</b>	<b>Reintegros Pendientes (En Bs.)</b>
Año 2001	22.826.895,68	17.183.790,18	5.643.105,50
Año 2002	15.430.164,44	10.580.521,17	4.849.643,27
<b>TOTAL</b>	<b>38.257.060,12</b>	<b>27.764.311,35</b>	<b>10.492.748,77</b>

Fuente: Dirección de Control Posterior del Gasto

En la actividad de transcripción de nómina de personal, no solamente se trata de los sueldos y salarios de los funcionarios, si no que también, queda incluida la transcripción de nóminas extraordinarias (bonos vacacionales, bonificaciones, adelantos de prestaciones sociales, diferencias de sueldos, aguinaldos, cuatro semanas, et c.) que son necesarias para el control posterior permanente de las prestaciones sociales en el momento que son causados y pagados.

En el siguiente cuadro se presenta la transcripción de las nóminas (causados) correspondiente a sueldo y salarios devengados por los trabajadores del Ejecutivo Regional.

**Cuadro Nro. 2**  
**Información de las Nóminas (Causados)**  
**Ejercicio Fiscal 2001**

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Organismo</b>	<b>Tipo de Causado</b>
2001	Enero	Jubilados de Administración	Mensual
2002	Enero	Pensionados de Administración	Mensual
2002	Enero	Pensionados de Educación	Mensual
2002	Enero	Jubilados de Educación	Mensual
2001	Junio	SUOETA	Semanal
2001	Enero	SOBETA	Semanal
2001	Diciembre	Educación Artística y Artesanal	Mensual
2001	Marzo	DIRSOP Personal Policial	Mensual
2001	Enero	DIRSOP Personal Administrativo	Mensual
2001	Julio	Educación Básica	Mensual
2000	Diciembre	Educación Preescolar	Mensual
2002	Noviembre	Imprenta del Estado	Semanal

2001	Diciembre	Despacho Gobernación.	Mensual
2000	Diciembre	Secretaria General	Mensual
2001	Febrero	Ofic. Planificación y Presupuesto.	Mensual
2001	Diciembre	Dirección de Recursos Humanos	Mensual
2001	Marzo	Procuraduría del Estado	Mensual
2001	Diciembre	Sistema y Estadística	Mensual
2001	Enero	Dirección General de Obras	Mensual
2000	Diciembre	Servicios Administración de Obras	Mensual
2000	Agosto	Contraloría Interna	Mensual
2000	Febrero	Oficina Atención Ciudadano	Mensual
2002	Octubre	Personal Administrativo Educación	Mensual
2002	Septiembre	Oficina de Información Regional	Mensual
2002	Abril	Dirección de Política	Mensual
2002	Agosto	Dirección Cultura y Bellas Artes	Mensual
2000	Abril	Dirección de Hacienda	Mensual
2001	Diciembre	Servicio Técnico de Obras	Mensual
2001	Diciembre	DAINCO	Mensual

### **Proceso de Control Presupuestario.**

Proceso que fue asignado a partir del doce de noviembre del 2002, a la Dirección de Control Posterior de Gastos, en el cual se controlan los ingresos, modificaciones presupuestarias y egresos del Ejecutivo Regional.

### **RESULTADO DE LA GESTIÓN**

- ✓ En el proceso de seguimiento a la administración en cuanto a los gastos, se observó una disminución en la formulación de observaciones, principalmente de fondo, ya que han corregido en un alto porcentaje las fallas presentadas de acuerdo con las recomendaciones emanadas de este despacho.
- ✓ En las actividades efectuadas para el seguimiento de control efectuadas a la ordenes de pago y nóminas (causados) que fueron objeto de observación de formas o de fondo. Se presentó ante el Ejecutivo del Estado los reintegros sugeridos a la administración pública centralizada y se sostuvieron visitas y reuniones con algunas Direcciones del Ejecutivo y Secretaria General de Gobierno. Se observó disminución en la formulación de observaciones, principalmente de fondo y se detectó correcciones en el proceso de revisión de control posterior de gastos.

## **VIGILANCIA Y FISCALIZACION**

*La Dirección de Vigilancia y Fiscalización tiene como misión vigilar la gestión administrativa, financiera y presupuestaria de los organismos sujetos al control de la Contraloría General del Estado Táchira, a través de las auditorías de estado, con el fin de velar por la sana administración de los recursos, bienes públicos y la optimización de los mismos.*

La actividad de control ejercida por esta dirección es la auditoría de estado, cuyo producto se expresa mediante la emisión de un informe, donde son presentadas las observaciones y recomendaciones, resultado de las intervenciones practicadas, las cuales son comunicadas en forma oportuna a las máximas autoridades de las entidades y organismos auditados, al evidenciarse fallas, deficiencias y omisiones en los distintos procesos cumplidos por la administración activa.

Como complemento de las auditorías de estado, son realizadas las auditorías de seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes, con el objeto de constatar, que los organismos auditados hayan emprendido las acciones correctivas, promoviendo una óptima y sana administración del Patrimonio Público en beneficio de la comunidad.

Cuando en el resultado de las auditorías, se evidencian daños patrimoniales o situaciones violatorias del ordenamiento legal aplicable, se remite a la Dirección de Consultoría y Asistencia Jurídica a fin de establecer las responsabilidades derivadas del incumplimiento normativo.

### **Actuaciones Fiscales de la Dirección**

- Auditorías de Estado
- Auditorías de Seguimiento
- Arqueos de Fondos
- Análisis y evaluación de la Cuenta de Gestión del Gobernador

## Auditorías de Estado

En el desempeño de su proceso medular, durante el ejercicio fiscal 2002, esta dirección practicó auditorías administrativas, presupuestarias, contables y financieras, a los entes, organismos, direcciones o dependencias de la Gobernación del Estado y a la Administración Descentralizada; de acuerdo con las disposiciones contenidas en las “Normas Generales de auditoría de E -00-00-016 de fecha 30 abril 1997 emanada de la Contraloría General de la República.

Estas actuaciones fueron realizadas mediante examen crítico, objetivo y sistemático, con el fin de evaluar el grado de desempeño, la veracidad y legalidad de la Gestión Administrativa y proporcionar la determinación de supuestos ilícitos administrativos, e indicios de responsabilidad civil o penal por daños al Patrimonio Público o formular las recomendaciones para tomar acciones preventivas o correctivas por parte de la administración.

A continuación se presentan cuadros demostrativos de las setenta y seis (76) actuaciones fiscales practicadas por esta Dirección.

**Cuadro Nro. 1**  
**Informes Preliminares de Auditoría**

Nº	Organismo	Periodo /Año	Oficios de Remisión	
			Nº	Fecha
01-02	Instituto del Deporte Tachirenses “I.D.T.” Auditoría Contable y Financiera	2000	001-02	25-02-02
02-02	Instituto del Deporte Tachirenses “I.D.T.” Auditoría presupuestaria.	2000	001-02	25-02-02
03-02	Dirección de Política del Ejecutivo del Estado Táchira. Auditoría Integral.	2000	003-02	26-02-02
04-02	Corporación de Salud, Auditoría Administrativa, Presupuestaria y de	01-01 al 11-8-2000	006-02	26-03-02

N°	Organismo	Periodo /Año	Oficios de Remisión	
			N°	Fecha
	Control Financiero.			
05-02	Tesorería General del Estado Táchira, Arqueo.	2001	005-02 EV	19-03-02
06-02	FAMPI TACHIRA Auditoria Presupuestaria	2000	007-02 EV	26-03-02
07-02	FAMPI TACHIRA Auditoria Contable y Financiera	2000	007-02 EV	26-03-02
08-02	FUNDAPENTA Auditoria Presupuestaria	1999	008-02 EV	26-03-02
09-02	FUNDAPENTA Auditoria Contable y Financiera	1999	008-02 EV	26-03-02
10-02	FAMPI TACHIRA Auditoria Administrativa.	2000	014-02 EV	25-04-02
11-02	Cuenta de Gastos del Fondo de Salud		016-02 EV	10-05-02
12-02	Balance General de la Hacienda Pública Auditoria Integral	20000	015-02 EV	17-05-02
13-02	Entrega de Material del Hospital Central al Seguro Social	marzo y abril 2002	017-02 EV	21-05-02
14-02	Núcleo Escolar 292, Rubio Estado Táchira.		020-02	07-06-02
15-02	Corporación de Salud (órdenes de pago)	1999	019-02 EV	03-06-02
16-02	Corporación de Salud	1er.Trim . 2001	024-02 EV	07-06-02
17-02	Instituto de Vialidad del Táchira (Auditoria Presupuestaria)	2000	035-02 EV	19-06-02

N°	Organismo	Periodo /Año	Oficios de Remisión	
			N°	Fecha
18-02	Instituto de Vialidad del Táchira Auditoria Contable y Financiera	2000	036-02 EV	19-06-02
19-02	Unidad Ejecutora Proyecto Salud "UEPS" Auditoria Contable	2000	037-02 EV	27-06-02
20-02	Unidad Ejecutora Proyecto Salud "UEPS" Auditoria Presupuestaria	2000	037-02 EV	27-06-02
21-02	FUNDAPENTA, Auditoria Presupuestaria	2000	038-02 EV	28-06-02
22-02	FUNDAPENTA, Auditoria Contable y Financiera	2000	038-02 EV	28-06-02
23-02	Plaza de Toros Auditoria Administrativa, Contable y Financiera	01-05-00 al 30-04-2001.	039-02 EV	28-06-02
24-02	Plaza de Toros Auditoria Administrativa, Contable y Financiera	01-05-99 al 30-04-2000.	039-02 EV	28-06-02
25-02	Instituto de Vialidad del Táchira	2001	041-02 EV	25-07-02
26-02	Museo del Táchira	2000	047-02 EV	25-09-02
27-02	Consejo Legislativo del Estado Táchira (gastos efectuados)	2001	048-02 EV	30-09-02
28-02	Consejo Legislativo, Auditoria Presupuestaria.	2000	049-02 EV	30-09-02
29-02	Hospital Central, (Depósito y Kardex)	1998 al 2002	050-02 EV	30-09-02

N°	Organismo	Periodo /Año	Oficios de Remisión	
			N°	Fecha
30-02	Fundación para el Desarrollo Social del Estado Táchira “FUNDES”	2001	051-02 EV	30-09-02
31-02	Consejo Legislativo (Destino de la Partida Presupuestaria por Jubilaciones a Diputados)	2000		
32-02	Fundación para el Desarrollo Social del Estado Táchira “FUNDES”	2001	067-02 EV	12-11-02
33-02	Consejo Legislativo del Estado Táchira Auditoria Contable y Financiera	2000	068-02 EV	26-11-02
34-02	Hospital Central de San Cristóbal Auditoria Administrativa y Contable.	2001	069-02 EV	26-11-02
35-02	Gobernación del Estado Táchira (Pasivos Laborales)	2001	070-02 EV	03-12-02
36-02	Fondo Administrado de Salud y Servicios de Hospitalización, Cirugía y Maternidad para los empleados de Gobernación.	2001	071-02 EV	18-12-02
37-02	Gobernación del Estado Táchira, Comisión de Licitaciones.	2001	073-02 EV	26-12-02
38-02	Gobernación del Estado Táchira, Comisión de Licitaciones.	2002	073-02 EV	26-12-02

N°	Organismo	Periodo /Año	Oficios de Remisión	
			N°	Fecha
39-02	Consejo Legislativo Auditoria Financiera e Inventarios	2001	072-02 EV	19-12-02
40-02	Consejo Legislativo Auditoria Presupuestaria	2001	072-02 EV	19-12-02
41-02	Corporación Tachirenses de Turismo "COTATUR"	2001	074-02 EV	27-12-02
42-02	Instituto Autónomo de Asesoría para el Desarrollo Local del Estado Táchira "IAADLET" Auditoria Contable y Financiera	1999	075-02 EV	30-12-02
43-02	Instituto Autónomo de Asesoría para el Desarrollo Local del Estado Táchira "IAADLET" Auditoria Presupuestaria	1999	075-02 EV	30-12-02
44-02	División de Jefatura Aeropuerto Auditoria Presupuestaria practicada a la División de Jefatura de Aeropuerto, dependencia del IAADLET.	1999	076-02 EV	30-12-02
45-02	División de Jefatura Aeropuerto Auditoria Contable y Finan. practicada a la División de Jefatura de Aeropuerto, dependencia del IAADLET.	1999	076-02 EV	30-12-02

Fuente: Dirección de Vigilancia y Fiscalización

En este período fiscal, se enviaron a los diferentes organismos y dependencias del Estado, los informes definitivos luego de cumplido el lapso de oportunidad y oídas las observaciones de los mismos, los cuales se describen a continuación:

**Cuadro Nro. 2**  
**Informes Definitivos**

<b>Nro.</b>	<b>Organismo</b>	<b>Fecha</b>
01-02	Instituto del Deporte Tachireño "I.D.T." Auditoría Contable y Financiera	2000
02-02	Instituto del Deporte Tachireño "I.D.T." Auditoría Presupuestaria.	2000
03-02	Dirección de Política del Ejecutivo del Estado Táchira. Auditoría. Integral.	2000
04-02	Corporación de Salud, Auditoría. Administrativa. Presupuestaria, Contable y Financiera.	01-01-00 al 11-08-2000
05-02	Tesorería General del Estado Táchira, Arqueo.	2001
06-02	FAMPI TACHIRA Auditoría Presupuestaria	2000
07-02	FAMPI TACHIRA Auditoría Contable y Financiera	2000
08-02	FUNDAPENTA Auditoría Presupuestaria	1999
09-02	FUNDAPENTA Auditoría Contable y Financiera	1999
10-02	FAMPI TACHIRA Auditoría Administrativa.	2000
11-02	Cuenta de Gastos del Fondo de Salud	
12-02	Balance General de la Hacienda Pública Auditoría Integral	2000
13-02	Entrega de Material del Hospital Central al Seguro Social	Marzo y abril 02
14-02	Núcleo Escolar 292, Rubio Estado Táchira.	
15-02	Corporación de Salud (órdenes de pago)	1999
16-02	Corporación de Salud	1er.Trim. 2001

<b>Nro.</b>	<b>Organismo</b>	<b>Fecha</b>
17-02	Instituto de Vialidad del Táchira (Auditoria Presupuestaria)	2000
18-02	Instituto de Vialidad del Táchira Auditoría Contable y Financiera	2000
19-02	Unidad Ejecutora Proyecto Salud “UEPS” Auditoria Contable	2000
20-02	Unidad Ejecutora Proyecto Salud “UEPS” Auditoria Presupuestaria	2000
21-02	FUNDAPENTA Auditoria Presupuestaria	2000
22-02	FUNDAPENTA Auditoria Contable y Financiera	2000
23-02	Plaza de Toros Auditoria Administrativa, Contable y Financiera	01-05-00 al 30- 04-2001.
24-02	Plaza de Toros Auditoria Administrativa, Contable y Financiera	01-05-99 al 30- 04-2000.
25-02	Instituto de Vialidad del Táchira	2001
26-02	Museo del Táchira	2000
27-02	Consejo Legislativo Estado Táchira, (gastos efectuados)	2001
28-02	Consejo Legislativo Auditoria Presupuestaria.	2000
29-02	Hospital Central, (Depósito y Kardex)	1998 al 2002
30-02	Fundación para el Desarrollo Social del Estado Táchira “FUNDES”	2001
31-02	Consejo Legislativo (Destino de la Partida Presupuestaria por Jubilaciones a Diputados)	2000
32-02	Fundación para el Desarrollo Social del Estado Táchira “FUNDES”	2001
35-02	Gobernación Estado Táchira (Pasivos Laborales)	2001

Fuente: Dirección de Vigilancia y Fiscalización

## Auditorías de Seguimiento

Del mismo modo se realizaron auditorías de seguimiento, a las acciones correctivas, señaladas en los informes de auditoría.

**Cuadro Nro. 3**  
**Auditorías de Seguimiento Año 2002**

<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>ORGANISMO</b>	<b>AÑO / PERIODO</b>
S-01-02	Gobernación del Estado (Inf. N° 07-01-272 de la Contraloría General de la República)	2001
		1998
S-02-02	FUNDACITE (Informe N° 565)	1997
S-03-02	FUNDACITE (Informe N° 577)	2000
S-04-02	FUNDACITE (Informe N° 593)	
S-05-02	Consejo Legislativo (Informe N° 01-07-119 de la Contraloría General de la República)	2000
		1997
S-06-02	FUNDES TACHIRA (Informe N° 580)	1998
		1999
S-07-02	DIRSOP (Informe N° 583)	2000
S-08-02	DIRSOP (Informe N° 584)	
S-09-02	DIRSOP (Informe N° 585)	1998 y 1er. Trim.1999.
S-10-02	DIRSOP (Informe N° 568)	1998 y 1er. Trim. 1999.
S-11-02	Consortio Panamericano (Informe N° 534)	1998 y 1er. Trim.1999.
		2000
S-12-02	Consortio Ayarí (Informe N° 534)	2001
S-13-02	Consortio Occidental (Informe N° 534)	1995,96,97,98 y 99

<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>ORGANISMO</b>	<b>AÑO / PERIODO</b>
S-14-02	Fundación para el Desarrollo Social del Estado Táchira. (Informe N° 547)	2000 2000 2000
S-15-02	Fundación para el Desarrollo Social del Estado Táchira. (Informe N° 594)	1995, 96, 97, 98 y 99
S-16-02	Fundación Hospital de Táriba (Inf. Nos. 502, 569, 570 y 571)	2000
S-17-02	Fondo de Desarrollo Agropecuario del Estado Táchira. (Informe N° 582)	2000 1997
S-18-02	Dirección de Política (Informe N° 03-02)	1998 y 2000
S-19-02	Corporación TachireNSE de Turismo (Informe N° 586)	2000
S-20-02	Museo del Táchira (Informe Nos. 554, 555, 556)	2001 2000
S-21-02	Instituto del Deporte TachireNSE (auditoría contable Informe N° 01-02)	2000
S-22-02	Instituto del Deporte TachireNSE (auditoría presupuestaria Informe N° 02-02)	1999 y del 01-01-00 al 11-08-00 1998
S-23-02	Consejo Legislativo (Informe N° 512)	1999 y 2000
S-24-02	Lotería del Táchira (Informe N° 597)	

<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>ORGANISMO</b>	<b>AÑO / PERIODO</b>
S-25-02	Lotería del Táchira (Informe N° 587)	
S-26-02	Tesorería General del Estado (Inf.N° 05-02)	
S-27-02	Museo del Táchira (Informe N° 26-02)	
S-28-02	Balance de la Hacienda (Informe N° 12-02)	
S-29-02	CORPOSALUD (Informe N° 596 y 04-02)	
S-30-02	IAADLET (Informe N° 539)	
S-31-02	FUNDAPENTA (Informe N° 09-02 y 22-02)	

Fuente: Dirección de Vigilancia y Fiscalización

### **Arqueos de Fondos**

Igualmente esta Dirección realizó Arqueo de Fondos, Documentos y Valores a la Tesorería General del Estado Táchira (al 31 -12-2001) en cada una de las dependencias que abrieron Fondos de Caja Chica mediante la emisión de Decreto.

A continuación se detallan las dependencias, de la Gobernación, que se les practicó Arqueo de Fondos, Documentos y Valores:

**Cuadro Nro. 4**  
**Dependencias con Arqueos de Caja**

<b>Fecha</b>	<b>Dirección, Coordinación y Oficina</b>	<b>Personal Técnico Utilizado</b>
23-01-2002	Tesorería General del Estado Táchira	Lic. Nancy Hinojosa Lic. Eddyluz González Lic. Jorge Rodríguez Lic. Alberto Velazco Br. Ana María Sánchez
23-01-2002	Dirección de Desarrollo Agropecuario Industrial y Comercial "DAINCO"	Lic. Asunción Umaña C
23-01-2002	Dirección de Seguridad y Orden Público "DIRSOP"  Biblioteca Pública Central Leonardo Ruiz Pineda.	Lic. Juanita Niño de Peña
23-01-2002	Secretaría General de Gobierno	Lic. Luis Colmenares
23-01-2002	Secretaría Despacho del Gobernador	Lic. Ivan Márquez
23-01-2002	Residencia del Gobernador  Secretaría del Despacho	Lic. Jorge Rodríguez
23-01-2002	Dirección de Recursos Humanos – Gobernación	Lic. Reina Valencia Br. Marco Mora
23-01-2002	Oficina Regional de Información de la Gobernación del Estado Táchira.	Lic. Luz Marina Márquez
23-01-2002	Dirección de Hacienda Pública Estatal.	Lic. Ramón Peña L.
23-01-2002	Dirección de Política de la Gobernación del Estado Táchira.	Lic. Ivan Márquez
23-01-2002	Dirección de Cultura y Bellas Artes.	Lic. Consolación Granados Z.

Fecha	Dirección, Coordinación y Oficina	Personal Técnico Utilizado
23-01-2002	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras, DIMO.”	Lic. César López Añez
23-01-2002	Contraloría Interna	Lic. Nacarid Sanabria Br. Martha Urueña
23-01-2002	Dirección de Educación	Lic. Luis Colmenares
23-01-2002	Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto	Lic. Alberto Velazco
23-01-2002	Consultoría Jurídica de la Gobernación del Estado Táchira	Lic. Luz Marina Márquez

Fuente: Dirección de Vigilancia y Fiscalización

### **Análisis y Evaluación de la Cuenta de Gestión del Gobernador**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual dispone lo siguiente: **“Los Gobernadores o Gobernadoras rendirán, anual y públicamente, cuenta de su gestión ante el Contralor o Contralora del Estado** y presentarán un informe, de la misma ante el Consejo Legislativo y el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas

Se inicio el proceso de análisis y evaluación, de la Cuenta de Gestión de los Entes Centralizados y Descentralizados del Ejecutivo del Estado presentada por el Gobernador del Estado Táchira, Lic. Ronald José Blanco La Cruz.

#### **RESULTADO DE LA GESTIÓN**

En las Actuaciones Fiscales efectuadas, por esta Dirección, se detectaron observaciones generales, sobre aspectos relevantes, pudiéndose mencionar entre otras las siguientes:

- ✓ El Control Interno es deficiente, no permitiendo detectar irregularidades, faltas o fallas, ni aplicar medidas y correcciones preventivas y oportunas. La Máxima Autoridad Jerárquica de los organismos, no ha velado por el establecimiento de un eficiente y efectivo Control Interno.
- ✓ Incumplimiento de las Normas establecidas en Resoluciones emanadas de la Contraloría General de la República Números: 01-00-00-015 Normas Generales de Control Interno, de fecha 30-04-97; 01-00-00-017 Normas para el Funcionamiento Coordinado de los Sistemas de Control Externo e Interno de fecha 30-04-97 y la 01-00-00-032 Normas Generales de Contabilidad del Sector Público y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados de fecha 28-11-96.
- ✓ No existen Manuales de Organización, Procedimientos Administrativos, Cargos, que orienten el desempeño de la Gestión, en las áreas administrativa, presupuestaria, contable y financiera.
- ✓ La Misión, Objetivos y Políticas de los entes, no han sido consideradas objetivamente en la formulación y cumplimiento de los Planes Operativos, observándose sí, la ejecución financiera de los presupuestos en su totalidad.
- ✓ El flujo interno y externo de comunicación es poco eficiente, impidiendo el intercambio de ideas, información y opiniones necesarias, en el desempeño de administrativa.
- ✓ Incumplimiento de las disposiciones legales, establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario del Estado Táchira.
- ✓ Las Contralorías Internas, no cumplen adecuadamente sus funciones de control previo, perceptivo y vigilancia y fiscalización de los Ingresos, Gastos e Inversiones, en salvaguarda del Patrimonio Público y en beneficio de la colectividad.
- ✓ Deficiencia en los registros y ejecución presupuestaria, presentando frecuentemente errores, omisiones, impidiendo el cumplimiento de su objetivo.

- ✓ No se lleva control adecuado en cuanto al uso de los vehículos que conforman el parque automotor, causando gastos excesivos de funcionamiento y mantenimiento.
- ✓ La administración de las Direcciones de Recursos Humanos es deficiente, obvia los procesos de reclutamiento y selección, controles de ausentismo, no evalúa el desempeño de los funcionarios, ni la distribución de los sueldos y salarios.
- ✓ No hay políticas de mantenimiento previo y correctivo, para la adecuada conservación de los Bienes Muebles e Inmuebles.

Producto de los resultados obtenidos en los informes de auditorías, se enviaron a la Dirección de Asistencia Jurídica cuarenta y cuatro (44) informes, con el objeto de que se determinara sí es procedente o no la apertura de averiguación administrativa.

## DIRECCIÓN GENERAL

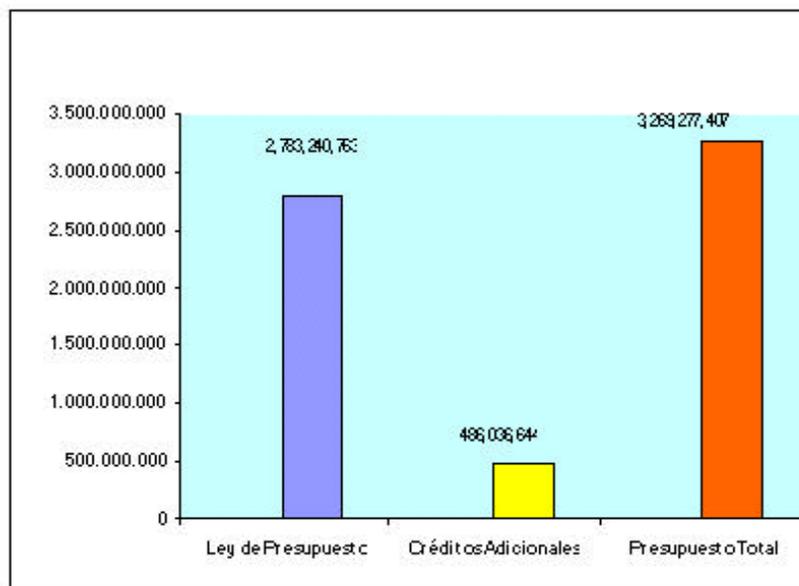
La Dirección General es una unidad orgánica que tiene como misión *Coadyuvar al órgano de control fiscal, como centro importante para la coordinación de funciones de las distintas direcciones que conforman la estructura organizativa, suministrando con máxima eficiencia los servicios de apoyo requeridos por estas en el área administrativa, presupuestaria, contable y de servicios, mediante la ejecución de las funciones internas asignadas, utilizando los recursos financieros, humanos y tecnológicos avanzados y estimulando la creatividad grupal e individual, la comunicación y el buen desempeño que producen un alto nivel de satisfacción personal, que a su vez se traduzca en productividad, logrando el objetivo primordial de la Dirección que es servir de apoyo directo a la máxima autoridad Contralora.*

La Dirección General a través de la Unidad de Administración, administró los Recursos del Presupuesto asignado por la Ley para el año 2002 el cual fue por el monto de: Dos Mil Setecientos Ochenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Sesenta y Tres Bolívares sin Céntimos (Bs.. 2.783.240.763,00), equivalente al 85,13% y por la vía del Crédito Adicional se obtuvieron, Cuatrocientos Ochenta y Seis Millones Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Bolívares con 56 Céntimos (Bs. 486.036.644,56) que representa al 14,87% para un total de recursos de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE BOLIVARES CON 5 6/100 CENTIMOS (Bs. 3.269.277.407,56), tal como se detalla en el siguiente cuadro Nro. 1

**Cuadro Nro. 1**  
**Presupuesto de Ingresos**  
**Ejercicio Fiscal 2002**

Concepto	Monto (Bs.)
Ley de Presupuesto	2.783.240.763,00
Créditos Adicionales	486.036.644,00
<b>Total</b>	<b>3.269.277.407,00</b>

### Grafico Nro. 1 Presupuesto de Ingresos



### Ejercicio Fiscal 2002

Fuente: Dirección General

#### Créditos Adicionales:

- Resolución N° 127 de fecha 11-06-2002 de la Gobernación del Estado Táchira por Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Veintinueve Bolívares con 56 Céntimos (Bs. 3.442.529,56) que fueron asignados para gastos operacionales de la partida 4.06.03.99.00 Otras Obligaciones de Ejercicios Anteriores.
- Resolución N° 295 de fecha 03-09-2002 de la Gobernación del Estado Táchira por Cinco Millones de Bolívares sin Céntimos (Bs. 5.000.000,00) asignado para gastos operacionales de la partida 4.07.01.01.17., Subsidio a Entidades Deportivas y Recreacionales.
- Decreto N° 416 de fecha 14-11-2002 de la Gobernación del Estado por Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Quince Bolívares sin Céntimos (Bs. 477.694.115,00) asignados para gastos operativos de la partida 4.01.05.01.00 Aguinaldos a Empleados, 4.07.01.01.02 Jubilaciones, 4.07.01.03.01 Aguinaldos a Pensionados, 4.07.01.04.01 Aguinaldo a Jubilados.

En la Ejecución Presupuestaria del Organismo Contralor se desprende que del total de Presupuesto Ajustado al 31 de diciembre del 2002 por la cantidad de Tres Mil Doscientos Setenta y Nueve Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Siete Bolívares con 56/100 Céntimos (Bs. 3.279.277.407,56) .

Se ejecutó el 100% del Presupuesto de Gastos, reintegrándose a la Tesorería chira la cantidad de: Cuarenta y Cuatro Bolívares con 91 , cumpliéndose a cabalidad el uso de los recursos financieros programados.

### Estado de Recursos y Egresos al 31-12-2002

Sector 01: Dirección Superior  
 Programa: 0102 Control de la Hacienda Estadal  
 Unidad Ejecutora: Contraloría General del Estado Táchira

#### Recursos:

Ley de Presupuesto 2002	2.783.240.763,00
----------------------------	------------------

#### Créditos Adicionales:

Resolución N° 127 de fecha 11-06-02	3.342.529,56
Resolución N° 295 de fecha 03-09-02	5.000.000,00
Decreto N° 416 de fecha 14-11-02	477.694.115,00
<b>Total Créditos</b>	<b>486.036.644,56</b>

#### Adicionales

<b>Total Recursos</b>	<b>3.269.277.407,56</b>
-----------------------	-------------------------

#### EGRESOS:

Ejecución Presupuestaria al 31- 12-02	3.198.661.412,66
Compromisos al 31- 12-02	70.615.949,99

<b>Saldo al 31-12-2002</b>	<b>44,91</b>
----------------------------	--------------

<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>3.269.277.407,23</b>
----------------------	-------------------------

## Ejecución del Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2002, ascendió a 3.269.28 millones de Bolívares, y su ejecución al 31/12/2002, alcanzó la cifra de 3.269,28 millones de bolívares lo que representa un porcentaje promedio de ejecución a esta fecha del 100,0 %, tomando en consideración que el Presupuesto Ley se ubicó en 2.783,24 millones (ver cuadro N° 2), teniendo que recurrir para cubrir la diferencia a Créditos Adicionales aportados por el Ejecutivo Estadal por un monto de 486,0 millones de bolívares, siendo objeto de modificaciones (aumentos y disminuciones de las partidas de gastos), optando por la modalidad de traspasos internos entre distintas partidas presupuestarias para cubrir compromisos no previstos en el presupuesto originalmente formulado.

En el cuadro N° 3, se muestra la distribución del gasto de las diferentes partidas genéricas y la ejecución correspondiente al ejercicio fiscal 2002, la cual se apega a las disposiciones de ley existentes en esta materia y conforme a la política de racionalización del gasto, donde se puede observar que los gastos de mayor relevancia, un 81.35%, corresponden a la partida 4.01 Gastos del Personal, típica de este tipo de instituciones prestadoras de un servicio, le siguen en orden de importancia del gasto, Partida 4.02 Materiales y Suministros (1,30%), Partida 4.03 Servicios no Personales (4.02%), Partida 4.04 Activos Reales (0,27%), Partida 4.06 Servicios de la Deuda Pública (4.53%) y Partida 4.07 Transferencias cuyos gastos representan 8.53% del total.

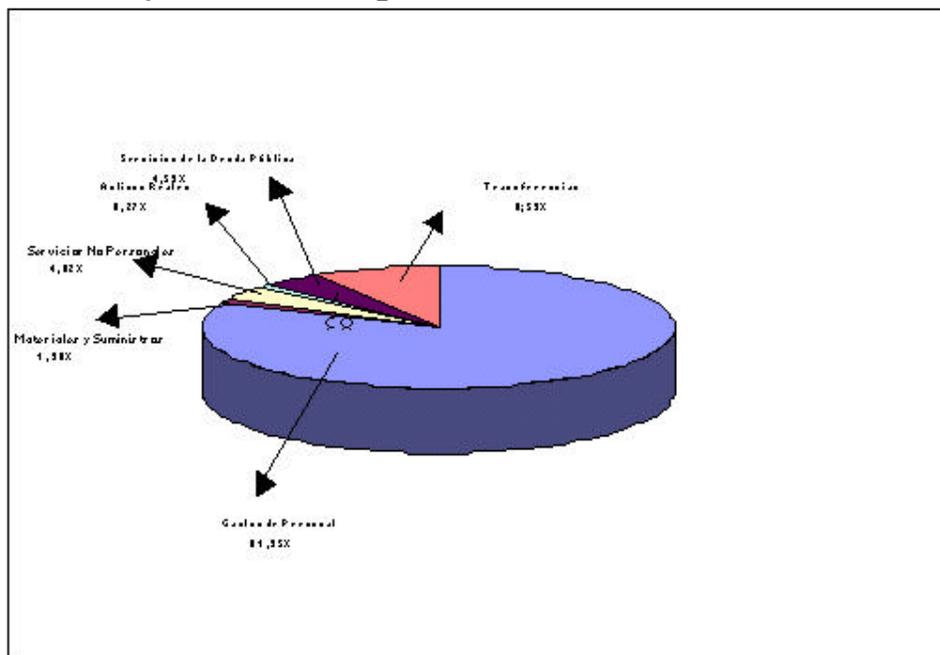
**Cuadro Nro. 3**  
**Presupuesto de Gasto por Partida**  
**Ejercicio Fiscal 2002**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto Causado</b>	<b>%</b>
4.01	Gastos de Personal	2.602.218.420,39	81.35
4.02	Materiales y Suministros	41.531.800,46	1.30
4.03	Servicios No Personales	128.592.114,27	4.02
4.04	Activos Reales	8.586.306,56	0.27

4.06	Servicios de la Deuda Pública	144.957.359,58	4.53
4.07	Transferencias	272.775.441,40	8.53

Fuente: Dirección General

**Gráfico Nro. 2**  
**Ejecución Presupuestaria a Nivel de Partidas**



**Ejercicio Fiscal 2002**

Fuente: Dirección General

Los recursos financieros aportados por el Ejecutivo Nacional para cubrir los gastos de funcionamiento de este órgano con tralor, son manejados a través de una cuenta matriz, (ver cuadro Nro. 4)

**Cuadro N° 4**  
**Saldo de las Cuentas Financieras**  
**Al 31/12/2002**

Entidad Bancaria	N° de Cuenta	Monto Al 31/12/2002
BANFOANDES	20001010867-4	100.051.010,50
<b>TOTAL</b>		<b>100.051.010,50</b>

Fuente: Dirección General

El saldo de la cuenta bancaria al 31/12/2002 se ubica en 100,05 millones de bolívares, corresponde a compromisos pendientes del ejercicio con algunas instituciones proveedoras de servicios y algunas liquidaciones de personal por un monto de Bs. 70,6 millones que a la fecha de elaboración de este informe ya se encuentran pagadas en su totalidad, y el resto a cheques en tránsito no cobrados por sus beneficiarios, además de un reintegro al ejecutivo por Bs. 44,91, lo cual nos indica que fueron cumplidas en un 100% las metas del presupuesto de gastos, catalogando esta gestión como eficaz en el uso de los recursos financieros.

**Cuadro Nro. 5**  
**Resumen la Deuda Total de Aportes**  
**Patronales por Pagar**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto (Bs.)</b>
4.01.06.01.00	Aporte Patronal al I.V.S.S. por Empleados	357.048.187,34
4.01.06.03.00	Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados	138.152.461,09
4.01.06.04.00	Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleados	70.753.633,08
<b>Total Deuda</b>		<b>565.954.281,51</b>

Fuente: Dirección General

**Cuadro Nro. 6**  
**Contraloría General del Estado Táchira**  
**Pasivo Total al 31-12-2002**

<b>Descripción</b>	<b>Monto (Bs.)</b>
Personal Jubilado	536.844.975,31
Personal Retirado	48.581.724,44
<b>Total</b>	<b>585.426.699,75</b>

Fuente: Dirección General

## RESULTADO DE LA GESTIÓN

En términos generales se puede afirmar que la gestión administrativa y financiera de la institución se condujo bajo criterios de economía en el manejo de los recursos disponibles y de optimización de los procesos logrando la prestación oportuna y eficiente de los servicios administrativos y de apoyo logístico requeridos por la institución para el logro de sus objetivos de control. La gestión realizada durante el Ejercicio Fiscal 2002, se orientó hacia el cumplimiento de las siguientes Actividades:

- Se administraron los recursos financieros del órgano contralor a través de las cuentas bancarias ubicadas en las instituciones financieras del Estado, así como la guarda y custodia de los fondos de recursos de la caja chica.
- Se ejerció el control permanente de las disponibilidades bancarias y el presupuesto de gastos y sus correspondientes registros contables de las transacciones.
- Fue administrada la entrega de los recursos materiales de acuerdo con los requerimientos, para garantizar el normal funcionamiento de las unidades operativas.
- Se elaboraron los cheques y comprobantes de pagos de los distintos gastos ocasionados por la institución y su entrega a los beneficiarios de los mismos.
- Se realizó un operativo de revisión de los vehículos y mantenimiento de las unidades que lo requerían.
- Fueron revisados los contratos de condominio, así como los de los servicios básicos (Electricidad y Teléfono) para su control y ajustes.
- Se efectuó un programa de mantenimiento de las instalaciones de la sede del organismo.

**Expedientes Tramitados  
En Estado de Sustanciación**

<b>Expediente</b>	<b>Casos</b>
33-96	Auditoría Presupuestaria y financiera desde el 01 -01-94 hasta el 31-12-94 y desde el 01 -01-95 al 30-08-95
12-98	Auditoría Administrativa y Financiera de FUNDES años 96 y 97
13-99	Continuación, Construcción Puente Colgante Río Doradas San Isidro, Alto Viento, Municipio Fernández Feo
18-99	Continuación Construcción Cloacas y Sistema de Tratamiento Caserío El Rincón, los Guamos, Plan de Guanare
37-99	Irregularidades en el Depósito de la Dirección Regional de Salud
38-99	Presuntas Irregularidades en el aporte otorgado por el Ejecutivo a la Asociación Tachirense de Enfermos Renales
52-99	Presuntas Irregularidades en la obra Continuación Casa Hogar de Michelena
54-99	Orden de Pago N° 32028 de 01 -000-5-46 Reparación de la Casa Steinvorth
55-99	Orden de Pago N° 33669 Sistema de Riego Río Arriba, Municipio José María Vargas
60-99	Presuntas Irregularidades en Aporte Otorgados por FUNDES a la Escuela Básica Simón Bolívar
102-99	Certificación de la deuda y auditoría del Balance General de la Hacienda Pública Estadal del 31 -12-97
119-99	Terminación Electrificación Campo Deportivo Orlando Labrador Zambrano, Municipio Seboruco. Contrato N° EL -03-069-97
121-99	Presuntas Irregularidades en la Construcción de Pavimento Aldea Alto Viento Delicias, Municipio Rafael Urdaneta
122-99	Presuntas Irregularidades en la Administración y Manejo en el área Presupuestaria, Administrativa y Financiera y Crediticia de la
124-99	Estación de Bombeo Calle La Zorquañita Vía El Valle, Municipio Independencia
126-99	Reconstrucción Alcantarillado, La Guacara, Municipio San
132-99	Continuación, Construcción Pantalla Atirantada a Avenica Principal Las Lomas, Municipio San Cristóbal
138-99	Informe de la Situación presentada en FUNDATACHIRA de la nueva administración

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
139-99	Ordenes de Pago Nos. 34636, 34632, 34633, 35899 y 36788, correspondiente al ejercicio fiscal 1999
140-99	Presuntas Irregularidades detectadas a través del Operativo Control para el Estado Táchira en la Alcaldía del Municipio Libertador fecha 01-09-99
142-99	Balance General del Estado año 96
143-99	Reparación en el Sótano del Hospital Central
03-00	Continuación de Embaulamiento y Construcción de la Tapa Sector "C 2 Vereda 2 San Josecito, Municipio Torbes
09-00	Presuntas Irregularidades en el error de cálculo por parte de Contraloría Interna de Gobernación (52 Ordenes de Pago)
12-00	Presuntas Irregularidades en FUNDES por la administración de los
13-00	Presuntas Irregularidades en la Dirección de Educación años 97 y 98
25-00	Informe de Auditoría N° 528 realizado en FUNDATACHIRA
29-00	Presuntas Irregularidades en la Construcción Puente Colgante, Sistema de Riego, Aldea Mesa de Aura
31-00	Intervención de Viviendas a Nivel de Fachadas y Corredores Grupo 2 Río Chiquito, Municipio Junín
32-00	Auditoría Administrativa, Financiera y Contable al programa de Modernización y Mejoramiento del Sistema de Salud del Estado Táchira (FIDES-SALUD FASE 1), correspondiente a los años 97 y 98 y los Trimestres
44-00	Presuntas Irregularidades en la Corporación TachireNSE de Turismo
02-01	Juegos de Aragua 99
03-01	Auditoría Administrativa Presupuestaria Financiera y Contable del Museo del Táchira, correspondiente a los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, de los Aportes recibidos del Ejecutivo Regional y Nacional Consejo Nacional de la Cultura CONAC
05-01	Presuntas irregularidades en la Auditoría Financiera y Presupuestaria al Balance General de la Hacienda Pública Estatal al 31-12-98, así como a la certificación de la deuda, Informe de Auditoría N° 533 Tomo I y II
06-01	Presuntas Irregularidades en la Auditoría del Balance de la Hacienda Pública Estatal al 31-12-99, Certificación de la deuda pendiente de pago por el Ejecutivo del Estado al 31-12-99. Informe de Auditoría N° 563

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
09-01	Revisión Administrativa Presupuestaria, Financiera y Contable a la Compañía Anónima Industria Mineras de l Táchira, Periodo de l 01-01-2000 al 15-08-2000, Informe de Auditoría N° 578
10-01	Presuntas Irregularidades en la Auditoría Administrativa y Contable a la Compañía Anónima Industrias Mineras del Estado Táchira del periodo comprendido del 16-02-00 al 31-12-00, Informe N° 576
12-01	Engranado Campo de Fútbol, Agua Blanca, Municipio Capacho
14-01	Presuntas Irregularidades en la Adquisición de Terreno, ubicado en el Caserío la Voladora, Quinimari entre José León Carvajal y la Contraloría General del estado Táchira, representad a legalmente por el Abog. Carlos García
17-01	Presuntas Irregularidades en la compra de equipos de computación y otros para la comunidad
19-01	Presuntas Irregularidades detectadas en la División de Seguridad y Orden Público DIRSOP, correspondiente al ejercicio fiscal 1997.
21-01	Presuntas Irregularidades en el Informe de Auditoría realizado en la Dirección de Seguridad y Orden Publico DIRSOP ejercicio fiscal 1999
22-01	Presuntas Irregularidades presentadas en el informe de auditoría realizado en la Dirección de Seguridad y Orden Público DIRSOP, ejercicio fiscal del periodo del 01 -01-00 al 19-02-00, Informe de auditoría N° 568, Tomo I, II y III
23-01	Presuntas Irregularidades presentadas en el Informe de Auditoría realizadas en la Lotería del Táchira Honorarios profesionales compras y donaciones del ejercicio 99, Informe de Auditoría N° 522
24-01	Presuntas Irregularidades en la Rendición de Cuentas de la Asociación Tachirense de Atletismo y Boxeo
25-01	Presuntas Irregularidades en la asignación de los recursos otorgados para la obra: Drenaje, Pavimentación, Iluminación y Mejoras Tramo Puente Internacional Francisco de Paula Santander y vías adyacentes, Municipio Pedro María Ureña
28-01	Vuelta al Táchira 2001
29-01	Auditoría Administrativa, financiera a el Instituto de Beneficencia Pública y Bienestar Social (Lotería del Táchira)), correspondiente al ejercicio fiscal 2000, Informe de Auditoría N° 587
31-01	Abandono de Vehículo Jeep CJ7 1987, asignado a la Prefectura del Municipio Ayacucho a través de la Dirección de Política

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
32-01	Continuación Construcción de la Aducción, Llano Los Zambranos
33-01	Gestión Pablo Gómez
35-01	Presuntas Irregularidades en la Auditoría, Administrativa, Financiera y Presupuestaria U.C.E.R. Táchira, correspondiente a los ejercicios fiscales 1998, 1999 y 2000. Informe de Auditoría N° 592
37-01	Presuntas Irregularidades en la Auditoría Presupuestaria, Administrativa, contable y Financiera realizado en la Fundación para el Fomento y Financiamiento de la Artesanía y Micoempr esa y pequeña Industria del Estado Táchira (FAMPI TACHIRA), ejercicio fiscal 1999
01-02	Obra: Construcción Puente Colgante sobre el Río Uribante Aldea Altamira, Municipio Uribante. Orden Pago N°33891, Contrato N° V-05-172-97
02-02	Pago de Valuación de la obra: Mantenimiento de las Areas Verdes sector Redoma de la ULA. Orden de Pago N° 30533, Contrato N° 99D006
03-02	Obra: Construcción Puente Colgante sobre el Río Uribante Aldea Altamira, Municipio Uribante Orden de Pago N° 31167. Contrato -06-176-97
04-02	Rendición de cuentas de la Alcaldía del Municipio Independencia Orden de Pago N° 31167. Contrato N° V -05-176-97
05-02	Pago de Valuación Unica de la obra: Continuación Cloacas y acueducto Toituna La Puente, Orden de Pago N° 35320. Contrato -06-036-98
06-02	Pago de Valuación Unica de la obra: Continuación Embaulamiento sector Los Próceres Quebrada Juan Pablo II. Orden de Pago N°32764. Contrato H-01-018-00
07-02	Abono a la Póliza N° 112 de la prima de automóvil Casco, de los a la Gobernación del Estado Táchira, Orden
08-02	Bono de prestaciones sociales Salas de Colmenares Bertha Elena. Orden de Pago N° 30587
09-02	Cancelación de la Orden de Compra 52382, factura 22864, Orden
10-02	Gastos Cancelados por Caja Chica según reposición del fondo de la misma RCR. Orden de Pago N° 4028
11-02	Cancelación de valuación (01) de la obra Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas, Hato de la Virgen, Municipio

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
	Libertad. Orden de Pago N° 35952. C -04-030-98
15-02	Pago de Valuación de la obra: Conservación Mantenimiento y Mejoras Medicatura de CAPACHO, Municipio Independencia Orden de .Pago N° 31473 y 30997, Contrato N° ED -06-034-99
21-02	Cancelación de Valuación (03) de la Obra: Mejor Medicatura Rural de Michelena. Orden de Pago 31415. Contrato N° ED-02-006-98
23-02	Pago de Valuación de la Obra: Continuación de drenajes en la Carrera 03 entre Calles 4 y 7, Municipio Michelena, Orden de Pago N°36443 Contrato N° H-02-083-97
24-02	Jorge Morales Valuación 03 y 04 Terminación Ampliación Acueducto Michelena
27-02	Orden de Pago N° 32083 Obra: Construcción Acueducto Ayarí El Monero, El Canal. Contrato N° H-05-022-98
30-02	Banda Filarmónica “Lino María Arellano”
33-02	Pago de la Valuación 01 de la Obra: Reacondicionamiento y Engramado del Campo Deportivo de Fútbol de Agua Blanca, Municipio Libertad.
37-02	Pago de Valuación de la obra: Mejoras Casa Rural e Iglesia Chiquinquirá, Municipio Lobatera Orden de Pago N° ED - 02-033-98
38-02	Presuntas Irregularidades en la obra: Mejoras y Reparación Puente El Silencio, Capacho Independencia
42-02	Pago de Valuación N° 02, Continuación Cancha Deportiva La Birmania Abejales. Beneficiarios INBECA Orden de Pago 32338, Contrato N° ED-05-015-00
43-02	Pago de Valuación (04) de la obra: Construcción Puente Final Calle 13 sobre El Río Caparo Municipio Junín, Orden de Pago 00422. Contrato N° V-F4-104-98
46-02	IMPROSER. Valuación Unica Mejoras y Reparación Calle 8 Barrio Andrés Eloy Blanco,
49-02	Cancelación de Prestaciones Sociales, Beneficiario Omar Froilan,
53-02	Pago de Valuación Unica de la Obra: Conservación Mejoras Canalización Quebrada, La Bermeja Paso Vial Muro La Guácara Orden de Pago 32479
56-02	Pago de Valuación (01) de la Obra: Continuación Mejoras y Reparación, Carretera Apartaderos Recreo. Orden de Pago N° 35470

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
58-02	Pago de Valuación de la obra: Continuación Mejoras y Reparación Vía Principal Palmira, La Laguna. Orden de Pago 30176
64-02	Pago de Valuación Uno (01) y Dos (02) de la obra: Iluminación de la Planta Estadium Municipal de Colón, Municipio Ayacucho, pago de anticipo del 30%, Orden de Pago 00330, 00331 y 00178. Contrato N° El-F2-053-98
65-02	Pago Valuación Unica de la obra: Ampliación Sistema de Riego San Isidro Abajo, Orden de Pago 30069. Contrato N° H -03-037/97
67-02	Pago de Valuación Tres (03) de la Obra: Electrificación de la Vía Apartaderos, El Recreo, Municipio Bolívar Orden de Pago 32358. -E4-023-99
69-02	Abono a póliza 100119 de la prima de Hospitalización, Cirugía y Maternidad de las docentes activos, jubilados y pensionados de la Dirección de Educación
74-02	Ampliación y Mejoras Enlace Avenida Ferrero Tamayo, Las Pilas, Municipio San Cristóbal, Estado
76-02	Terminación Edificio Administrativo, Sede Comando Policial Queniquea, Municipio Sucre.
85-02	Construcción Laguna de Oxidación Matadero Municipal, la multa.Orden de Pago 35868
87-02	Mejoras y Reparación Carretera La Cuchilla, Sector Los Ma ngos, Municipio Córdoba
89-02	Terminación Construcción Drenajes de Aguas Lluviales, El Palotal, Municipio Bolívar
90-02	Cancelación de prestaciones sociales al ciudadano Moncada Sayago José Leonardo
91-02	Adquisición de Terreno Avenida Ferrero Tamayo J Cardozo
96-02	F.R. Anticipo 50% Construcción Modulo de Sabaneta
98-02	Pago de Valuación de la obra: Continuación, Construcción Cancha Deportiva Barrio Guzmán Municipio San Cristóbal. Orden de -01-148-97
100-02	Pago de Valuación 03 de la obra: Continuación Acueducto Hato de la Virgen, Aducción Acueducto Regional de Táchira, Municipio Libertad. Orden de Pago 31270. Contrato N°H -04-112-97
102-02	Asignación correspondiente a los meses de Marzo a Julio vacaciones, aguinaldos y antigüedad año 2000
104-02	Orden de Pago N° 1546- 1548 -1549- 1552- 1567

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
106-02	Pago de Valuación 01.02.03.04 Anticipo 50% de la Obra: "Construcción Muro de Pilotes en Falla de Borde, Vía Machirí, Ordenes de Pago Nos. 34473, 33846, 33845, 33844 y 35653 Contrato N° V-1-009-98"
108-02	Terminación defensas quebrada de la Bermeja. Orden de Pago N° 34840. Contrato N° H-01-028-98
109-02	Pago de Valuación de la Obra: Continuación Acueducto El Encanto, El Bote, Municipio Torbes. Orden de Pago N° 31682. Contrato N° H-01-033-00
111-02	Valuación Mejoras e Iluminación Cancha Deportiva Barrio Rafael Urdaneta, San Juan de Colón. Orden de Pago 30593, Contrato N° ED-02-017-99
116-02	Pago de Valuación Unica Mejoras y Reparación, Puente Monte Carmelo, Municipio Andrés Bello
118-02	Construcción Dique y Mejoras Acueducto Aldea 5 de Julio
119-02	Pago de Valuación N° 02 Continuación Construcción Escuela Básica, Santa Rita, Municipio Michelena
121-02	Pago de Valuación Unica Reasfaltado Vía Principal El Junco, El Paramo, Municipio Cárdenas Orden de Pago N° 34263. Contrato V-06-026-98
122-02	Continuación Escuela de Patiecitos, Municipio Guásimos
124-02	Cancelación de Prestaciones Sociales según Orden de Pago 2344
125-02	Cancelación de Prestaciones Sociales Beneficiario Argenis López
127-02	CIMECA Valuación 02 Ampliación Escuela Básica Bolívar
137-02	Objeción a la Orden de Pago N° 2198, error en cálculo de prestaciones sociales del ciudadano: José Gerardo Vargas Pérez
140-02	Presuntas Irregularidades observadas en la Auditoría practicada al Instituto de Beneficencia Pública Lotería del Táchira, ejercicio fiscal 1998 y 2000
141-02	Aporte otorgado a ASOAPITA, según Orden de Pago 32106, ejercicio fiscal 1999 por Bs. 2.500.000,00
142-02	Presuntas Irregularidades detectadas con la inscripción en el Registro de Contratistas del Estado Táchira con la Empresa Inversiones La Cima
143-02	Presuntas Desviación de Recursos Económicos por parte de la Asociación Civil "Rumbo a la Excelencia Deportiva" (RED)
144-02	Presuntas Irregularidades en la Dirección de Política del Ejecutivo del Estado Táchira, según ejercicio fiscal 2000

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
145-02	Presuntas Irregularidades en la Continuación Colector de aguas Negras Barrio El Milagro Chaguaramos, Municipio Ayacucho
146-02	Presuntas Irregularidades detectadas en la Corporación de Salud del Estado Táchira según Informe N° 04 -02
149-02	Presuntas Irregularidades en relación al aporte para la Alcaldía Michelena Orden de Pago N° 31378 por Bs. 13.400.000,00 para Troncal del Michelena, ejercicio fiscal 1998
150-02	Auditoría 19-02- y 20-02. Proyecto Salud Táchira (UEPS) Auditoría Contable Financiera y Presupuestaria año 2000
152-02	Mejoras Cancha Múltiple Unidad Educativa Peribeca, Municipio Independencia. Contrato N° ED-06-016-00 de fecha 11-05-00
153-02	Orden de Pago 3045 relacionada con: Tercer Aporte al Fideicomiso destinado al Fondo de Salud y Prestaciones de Servicio del H.C.M., Empleados Gobernación Defensa Civil, DIRSOP e Imprenta del Estado
154-02	Presuntas Irregularidades en el Aporte: Conservación de Cloacas Asociación Civil Villa del Educador, Vía Chorro del Indio Ejercicio fiscal 1997
156-02	FUNDES ejercicio fiscal 2000 auditoría N° 580
157-02	Auditoría Administrativa Financiera y Presupuestaria a la Corporación TachireNSE de Turismo ejercicio fiscal 1996, 1997, 1998 y 1999
158-02	Mejoras Cancha Múltiple Unidad Educativa Fermín Ruíz Valero, Municipio José María Vargas
159-02	Ucer-Táchira, Rehabilitación de la Planta física U.E. "Palma de Rubio, Restado Táchira
160-02	Culminación Colector Aguas Lluviales Barrio Plaza Vieja, Municipio Pedro María Ureña
161-02	Presunta Irregularidades en el otorgamiento de cargos docentes en la Dirección de Educación del Estado Táchira
162-02	Adelanto de Prestaciones Sociales Antigüedad de la Ciudadana Ana Fronilde de Pabón, pagada según, Orden de Pago N° 3009
164-02	Rendición de Cuentas de CORPOSALUD por Bs. 9.460.000,00 ejercicio fiscal 1999, cancelación Bono de eficiencia a funcionarios de CORPOSALUD
166-02	Cancelación de la póliza N° 28 recibo N° 350616 de la prima adicional por aumento en la cobertura de exceso de límite desde el 01-01-2001 al 01-05-2001, correspondiente al vehículo Marca Toyota Modelo Techo Duro año 1998, Placa SAI -756, Control F

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
	545
167-02	Conservación Ampliación y Mejora Acueducto de La Pedrera, Municipio Libertador. Contrato N° H-05-036-00
169-02	Irregularidades en el Pago Cláusula 35 de la “Convención Colectiva de los Trabajadores de la Educación”, Ciudadana Nuvia del Socorro Contreras Contreras Orden de Pago 32955
170-02	Cancelación Valuación (03) Obra: Terminación Casilla Policial Aldea Laguna de García, Parroquia Juan Pablo Peñaloza, Municipio Uribante
171-02	FUNDES. Informe de Auditoría N° 584 -594
172-02	Presuntas Irregularidades obtenidas en la obra Continuación, Construcción Drenajes, Barrancas Parte Baja, Municipio Cárdenas. Contrato N° H-06-004-00
173-02	Presuntas Irregularidades detectadas en el Balance General de la Hacienda Pública Estatal Ejercicio fiscal 2000
174-02	Informe de Seguimiento N° 551 al Informe de Auditoría N° 537 de fecha 28-02-02
175-02	Proyecto de Rehabilitación Urbanización La Laguna
179-02	Presuntas Irregularidades en la obra: Consolidación C.M. San Lorenzo, Calle Principal, M. Fernández feo
180-02	Presuntas Irregularidades en la Obra: Continuación Mejoras y Reparación Carretera Buena Vista - Alto Grande, Municipio Bolívar
181-02	Irregularidades en la Tesorería General del Estado Táchira al 31 -12-01, con motivo del ejercicio del cierre fi scal
182-02	Presuntas Irregularidades observadas en el Instituto Nacional de Deporte Tachirenses I.D.T., para el ejercicio fiscal 2001, asignada al fondo de bienestar social del Policía DIRSOP
183-02	Presuntas Irregularidades detectadas en la obra: Terminación de la Emergencia Pediatría Hospital Central, Municipio San Cristóbal. -01-012-99
184-02	Presuntas salida de papelería y algunos suministros del Hospital Central, sin la revisión de la Comisión Delgada de la Contraloría General del Estado Táchira en esa Institución
187-02	Ajuste de precios a la partida N° 06, obra: Construcción y Embaulamiento, La Morita, Caño Los Muertos, Municipio
189-02	Personal Contratado Dirección de Educación Orden de Pago 32265. Pago de honorarios profesionales

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
190-02	Denuncia en contra del Diputado Jhonson Delgado en su condición de Presidente del Consejo Legislativo gestión 2001.
192-02	Denuncia en contra del Diputado Jhonson Delgado en su condición de Presidente del Consejo Legislativo gestión 2001.
193-02	Obra: Rehabilitación Planta Física de la Escuela Oficial Com. Estadal. N° 26 y Nacional S/W, NER N° 560, Los Vagones, Municipio Michelena
194-02	Irregularidades en la Orden de Pago por cuanto la misma fue emitida de fecha posterior al cheque.
195-02	Informe de Seguimiento N° S-17 de fecha 02-09-02 relacionado con el Informe de Auditoría N° 562
196-02	Presuntas Irregularidades en la custodia de los bienes muebles de CAIMTA
197-02	Mejoras y Ampliación de Aguas Fluviales Sector B, San Crist
198-02	Embaulamiento Quebrada El Topon 2
199-02	Pago de Valuación (02) Obra: Mejoras y Reparación Carretera Pata de Gallina- El Tope, Municipio Libertad.
200-02	Auditoría Administrativa Financiera Presupuestaria y Contable de FAMPI, ejercicio fiscal 2000
201-02	Rendición de Cuentas del año 99 asignada al I.A.D.L.E.T..
202-02	Auditoría Contable y financiera de los Consorcios Panamericanos, Occidental y Ayarí, del ejercicio fiscal
203-02	Pago de Valuación Uno (01) Obra: Culminación Conservación y Mejoras Cancha Km 26, Municipio Lobatera
204-02	Denuncia Aldea La Tendida vía Ureña Obra: (DIMO) Donación Pavimento y Mejoras Calles de Ureña, Empresa CAIMTA
205-02	Pago de Valuación 02, 03 y 04 Obra: Continuación Preescolar Barrio Santa Elena, Municipio San Cristóbal
206-02	Irregularidades en la obra: Acondicionamiento Emergencia General de Adultos Hospital Central San Cristóbal
207-02	Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2001, asignada al Fondo de Bienestar Social del Policía DIRSOP
208-02	Pago de Valuación 03 de la obra: Mejoras y Reparación Red de Aguas Blancas Urbanización Santa Rosa, Municipio San Cristóbal
209-02	Mejoras y Reparación Troncal I Casa del Padre, Municipio Lobatera
210-02	Cancelación de prestaciones sociales del ciudadano: Gutierrez Luis Julio que le corresponden por haber laborado como

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
	Jefe de la División en la Dirección de Recursos Humanos SUEPET
211-02	Mejoras y Reparación Escuela, El Arrecoston, Municipio García de Hevia
212-02	Rendición de Cuentas a la Orden de Pago N° 3325 Museo de Artes Visuales y del Espacio del Estado Táchira
213-02	Valuación (01) de la obra: Emergencia derrumbes sector Ranchería, establecimiento de Calzada Troncal 01 y Vía Peribeca, Municipio Independencia Contrato N° V -06-039-00
214-02	Cancelación diferencia de sueldo de interinos por necesidad de servicio R.370, 416, 648
215-02	Ausencia de soportes en Orden de .Pago N° 54522 CADELA
216-02	Mejoras Reparación Escuela de Pericos Municipio San Cristóbal. -01-044-01
217-02	Presunto extravío de materiales de construcción donados por DIMO
218-02	Auditoría Presupuestaria, Financiera y Contable, practicada al I.V.T., ejercicio fiscal 2000. Informe definitivo 17 -02 y 18-02
219-02	Presuntas Irregularidades en la Obra: Mejoras y Ampliación Línea de Alta Tensión y Subterránea y conexión de transformador existente en Hospital Central, Municipio San Cristóbal
220-02	Cancelación de Valuación 02 Final de la obra: Aguas Brocales y Pavimento Rígido, Urbanización El Llanito, Municipio Seboruco. Contrato N° V-03-029-00
221-02	Auditoría Administrativa Contable y Financiera practicada a la C.A. Plaza de Toros. Informe 23 -02, 24-02
222-02	Mejoras y Reparación Puente Colgante Santo Domingo, Municipio Fernández Feo
224-02	Culminación de Obras de Urbanismo Construcción de Tanque elevado Cap. 200.000 (Ts) en la Urbanización El Arguaney, ubicado en el Municipio García de Hevia del Estado Táchira
225-02	Ampliación y Mejoras de Aeropuerto de San Antonio del Táchira, Municipio Bolívar
226-02	Pago de Valuación 02, 03 y 04 de la obra: Mejoras y Reparación Escuela Básica de Carupano, Municipio Lobatera
227-02	Pago de Valuación Tres (03) de la obra: Terminación Ambulatorio de Coloncito, Municipio Panamericano. Contrato Ed-03-060-99
228-02	Irregularidades en la Administración de las Cláusulas N° 06, 14,

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
	18, 19, 23, 30, 32, 33 y 34 contempladas en la conservación colectiva Trabajadores del Ejecutivo del Estado
229-02	Programa de Fortalecimiento Hospital Central, Instalaciones Eléctricas, Municipio San Cristóbal
230-02	Obra: Mejoras Acueducto Mesa El Tigre, Parroquia Eleazar López Contreras. Municipio Sucre
231-02	Obra: Mejoras Acueducto Mesa El Tigre, Parroquia Eleazar López Contreras, Municipio Sucre
232-02	Obra: Conservación Mejoras de la Carretera 11 de Junio, La Espinoza, Municipio Jauregui
233-02	Terminación de la Sala de Parto Quirófano, Ambulatorio Tipo 1 Versión III , obras exteriores y vía de acceso, Capacho Viejo
234-02	Desaparición de Material Médico Quirúrgico del Depósito de Medicinas del Hospital Central
235-02	Pago de Valuación 03 de la obra: Mejoras y Reparación Red de Aguas Blancas Urbanización Santa Rosa, Municipio San Cristóbal
236-02	Obra: Continuación de la Cancha de Nazaret, San Antonio, Municipio Bolívar
237-02	Obra: Acondicionamiento y Mejoras de las Instalaciones Eléctricas del Estadium de Pueblo Nuevo Municipio San Cristóbal. Contrato EL-01-020-01
238-02	Irregularidades en el Aporte Patronal de los obreros bedeles afiliados a CAPOBET O.P.1046
239-02	Irregularidades en el aporte patronal de los afiliados a CAPOBET Orden de Pago 1136
240-02	Irregularidades detectadas en la cancelación de aguinaldos a bedeles egresados 2001
241-02	Irregularidades en los servicios de telecomunicaciones prestados a la DIRSOP, Palacio de Gobierno, D.C., correspondiente al mes de Junio 2000
242-02	Valuación (04) Terminación Mejoras Complejo Deportivo Plaza Venezuela, Municipio San Cristóbal
243-02	Mejoras Reparación y Electrificación, Cancha Puerta del Sol, Municipio San Cristóbal
244-02	Protección Hidráulica Aguas Arriba y Aguas Abajo del Puente del Río Torbes, Distribuidor del Cordero Altura Puente Las Vegas de Tariba
245-02	Mejoras y Reparación Escuela La Quinta. Municipio Jauregui. Contrato Ed-03-054-01

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
246-02	Terminación obra de Urbanismo y Construcción de las Viviendas de la Urbanización Villa del Rosario, Municipio Jauregui
247-02	Continuación Sistema de Riego El Volador. Municipio Lobatera
248-02	Continuación Polideportivo El Caney, Municipio Pedro María
249-02	Construcción de Aceras y Brocales del Barrio Simón Bolívar.
250-02	Mejoras y Reparación Unidad Educativa República de Cuba, Municipio Bolívar
251-02	Continuación Avenida Intercomunal Ureña Aguas Calientes, Municipio Pedro María Ureña
252-02	Mantenimiento, Reparación y Mejoras Puente El Salado, Municipio San Cristóbal
253-02	Conservación, mejoras paradas de autobuses en la ciudad de San Cristóbal, Municipio San Cristóbal
254-02	Protección Hidráulica Aguas Arriba y Aguas Abajo del Puente del Río Torbes, distribuidor de Cordero Altura Puente Las Vegas de
255-02	Protección Hidráulica y Canalización del Río Torbes, Barrio San Francisco, Municipio San Cristóbal
256-02	Reparación y Recuperación total de la Sala de Calderas del Hospital Central de San Cristóbal, Municipio San Cristóbal
257-02	Auditoría Presupuestaria a la Fundación de Desarrollo Social del -02
258-02	Auditoría al procedimiento utilizado por el Depósito General y oficina de KARDEX, para el Registro de entrada y salida de insumos médicos administrativos Hospital Central San Cristóbal
259-02	Auditoría Contable y Financiera al Museo del Táchira ejercicio fiscal 2000. Informe definitivo 26-02
260-02	SINTRA FUNDATACHIRA, Fundación para el Desarrollo del Estado Táchira
261-02	Asignación correspondiente a beca trabajo Dirección de Recursos
262-02	Irregularidades en el pago de raciones alimenticias suministradas a los reclusos del cuartel de prisiones DIRSOP
263-02	Cancelación Contrato de administración del fondo de salud y prestaciones de servicios del H.C.M.
264-02	Pago de prestaciones sociales de la ciudadana Santana Castro Ylicil del Carmen

<b>N° Expediente</b>	<b>Casos</b>
265-02	Cancelación de Ordenes de Compra N° 58144, 58054, a favor de Rocallosas, Viajes y Turismo
266-02	Cancelación de Becas a Hijos Trabajadores, meses de Octubre a Diciembre de 2001 UTIGPET
267-02	Rendición de Cuentas Año 2000 Fundación Museo de Artes Visuales y del Espacio
268-02	Rendición de Cuentas año 2000 Fundación Tachirense de Eficiencia Social
269-02	Rendición de Cuentas año 2000 al Cuerpo Técnico de Policía Judicial

Fuente: Dirección de Consultoría y Asistencia Jurídica

### **Autos de No Apertura: 07**

<b>N° Expediente</b>	<b>Causa</b>
12-99 12-12-02	Obra: Construcción Ancianato de Seboruco, Municipio Seboruco Contrato N° Ed-03-201-97
50-99 12-12-02	Presuntas Irregularidades en la obra: Terminación Casa Cural de Bocono Municipio Samuel Dario Maldonado
133-99 12-12-02	Construcción Ampliación Electrificación Caserío Los Pensamientos, La Hormiga Parte Alta, Municipio Fernández Feo
01-00 11-12-02	Construcción Tanque de Agua para Escuela de Palo Gordo, Municipio Cárdenas
02-00 11-12-02	Continuación Ampliación y Reparación Ambulatorio Municipal de Cordero, Municipio Cárdenas
27-00 27-06-02	Orden de Pago N° 33229 Asociación Civil Jardín de Infancia San
08-01 28-07-02	Presuntas Irregularidades en el Manejo de la Partida de Gastos de Defensa y Seguridad del Estado (Partida Secreta)

Fuente: Dirección de Consultoría y Asistencia Jurídica

### Autos de Cierre: 105

N° Expediente	CAUSA
33-92 22-07-02	Construcción Cloacas Urbanización San Pedro Calle 1, Palmira Municipio Guásimos
32-97 23-09-02	Recursos del Ejecutivo para Malariología
41-97 23-09-02	Auditoría Presupuestaria y Financiera desde el 01-01-94 hasta el 31-12-94 y desde el 01-01-96 al 30-08-96
144-99 18-10-02	Terminación Construcción Colector de Aguas Lluviales Urbanización San Sebastián
145-99 07-06-02	Terminación Construcción Puente de Acceso a Colinas de Barrio Sucre ARCIET, Municipio San Cristóbal
23-00 12-06-02	Informe de Auditoría N° 534, realizado en el I.V.T: "Revisión y estudios de los Consorcios, Occidental y Panamericano"
38-01 08-07-02	Denuncia emitida por el Coordinador de UCER para determinar procedencia de la Averiguación Administrativo
12-02- 12-06-02	Pago Valuación de la Obra: Continuación Cloacas Llano Jorge. M. Bolívar. Orden de Pago N° 34728. Contrato N° H - 04-021-98
13-02 28-08-02	Constructora F. R. Valuación Unica Construcción Modulo de Sabaneta San Cristóbal
14-02 20-03-02	POWER. Valuación 01. Construcción Acueducto Ayarí El Monero, Fernández Feo
16-02 08-10-02	Pago de Valuación de la obra: Continuación Acueducto Municipal de las Mesas, Municipio Antonio Rómulo Acosta Orden de Pago N° 33840. Contrato N° H-03014-99
17-02 30-04-02	Pago de Valuación de la obra: Construcción Embaulamiento Quebrada la Potrera Barrio José Gregorio Hernández
18-02 30-04-02	Cancelación de Prestaciones Sociales Martínez Velasco José. Orden de Pago N° 659
19-02 07-05-02	Pago de Prestaciones Sociales a Ramírez Omar Enrique Orden de
20-02 15-04-02	Otorgamiento de Bono Unico a funcionarios de la Secretaría General de Gobierno. Orden de Pago N° 4929
22-02 18-06-02	Pago de la obra: Mejoras y Reparación Acueducto Rural de la Urbanización El Pinar, Orden de Pago N° 82229. Contrato N° H - 02-016-98
24-02	Pago Valuación N°02 y 04 Final de la obra: Terminación,

<b>N° Expediente</b>	<b>CAUSA</b>
18-04-02	Ampliación Acueducto de Michelena. Contrato N° H - 02-079-97. Ordenes de Pago Nros. 30083 y 43045
25-02 18-04-02	Pago de Valuación (02) Final obra: Continuación Colector de Aguas Negras Km. 4. Orden de Pago 32451. Contrato N° H - 02-007-00
26-02 08-05-02	Cancelación de Prestaciones Sociales a Carrillo Araque Luz Marina. Orden de Pago N° 3408
28-02 18-04-02	Pago Valuación (02) Obra: Mejoras Acueducto Aldea Arismendi Municipio Libertad Orden de Pago N° 32669
29-02 13-05-02	Cancelación de Prestaciones Sociales Díaz Varela Jesús Abelardo. Orden de Pago 420
31-02 180-04-02	Transferencia Corriente a las Instituciones de Seguridad Social Fundación del Niño. Orden de Pago N° 30229
32-02 09-07-02	Rendición de Cuentas Alcaldía Municipio García de Hevía. Orden de Pago N° 32339. Contrato N° H - 03-130-97
34-02 08-07-02	Mejoras Reparación Liceo Francisco Tamayo, Municipio Fernández Feo. Orden de Pago N° 31858. Contrato N° ED - 05-023-98
35-02 08-07-02	Conservación y Mejoras del Campo Deportivo La Salle, Municipio San Cristóbal.
36-02 17-04-02	INASTEC Valuaciones 03 y 04 Terminación Pasarela Antonio Ricaurte (Bolívar)
39-02 09-07-02	Cancelación de Prestaciones Sociales desde el 16 -02-99 al 08-02-01, como adjunta a la Secretaría de Gobierno SUEPET
40-02 16-07-02	Transferencia Corriente a las Instituciones de Seguridad Social, Fundación del Niño, aporte correspondiente al mes de febrero año 2001. Orden de Pago 30228
41-02 09-07-02	Pago de Prestaciones Sociales Compensación por Transferencia intereses por fideicomiso y vacaciones fraccionadas, correspondientes a 04 años de servicio al Ejecutivo como docente. Orden de Pago 34018
44-02 17-04-02	Cancelación (03) y (04) Terminación Pasarela Antonio Ricaurte , Vía el Gimnasio, Municipio Bolívar. Orden de Pago 30268. -04-045-97
45-02 31-07-02	Pago de Valuación Terminación Sistema de Riego Santa Elena, M. José María Vargas. Orden de Pago N° 34279. Contrato N° H - 03-025-98
47-02 11-09-02	Pago de Valuación Terminación Construcción Unidad Educativa, Patrocinio Peñuela Ruiz. Beneficiario Lic. Zulay Santander.

<b>N° Expediente</b>	<b>CAUSA</b>
	Orden de Pago N° 30262
48-02 17-04-02	Cláusula Vigésima Octava de la Convención Colectiva UTIGPET
50-02 17-04-02	Transferencia Corrientes a los Entes Descentralizados IAADLET. Partida N° 07.01.02.02. Orden de Pago N° 30444
51-02 12-04-02	Pago de Prestaciones Sociales Compensación por Transferencia, Intereses por Fideicomiso Vacaciones
52-02 17-04-02	Pago de Valuación (01) de la obra: Continuación Mejoras y Reparación Campo Deportivo San José de Bolívar. Orden de
54-02 17-04-02	Orden de Pago N° 35473. Continuación Mejoras Ampliac Sede ARCIET
55-02 15-04-02	Valuación (02) de la obra: Terminación Embaulamiento, La Marcelina Pasaje Urdaneta Orden de Pago 30084
57-02 11-04-02	Pago de Valuación, correspondiente al proyecto de factibilidad para el establecimiento del Parque Agroindustrial y Comercial del Táchira
59-02 04-04-02	Cancelación de prestaciones sociales José Trazan Orden de Pago 3787 y Carlos Sánchez Orden Pago 3985
60-02 15-04-02	Asignación correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Orden de Pago 3391
61-02 15-04-02	Compra de Vehículo para la Alcaldía de Torbes Orden de Pago 30292
62-02 17-04-02	Pago de prestaciones sociales a Ernesto Gónzales
63-02 20-03-02	RINOCA Val =1 Terminación Edificio Administrativo Comando Policial Sucre
66-02 25-09-02	Construcción de cloacas Aceras y Brocales del Barrio Pre-fundación A.B. Municipio García de Hevia, Orden de Pago N° 34156, Contrato N° 03-005-99
68-02 01-07-02	CONLUSCA Valuación 04 Construcción Acueducto Municipal Las Mesas Municipio Antonio Rómulo Acosta
70-02 25-04-02	Cancelación de Prestaciones Sociales, correspondientes Orlando Quintero Rosales, Orden de Pago N°4086
71-02 24-04-02	Cancelación de Prestaciones Sociales Abdon Urbina Méndez, Orden de Pago N° 4079
72-02 30-09-02	Cancelación Anticipo 30% Construcción Regresivas Aldea Coromoto Municipio Seboruco. Orden de Pago N° 35680,

<b>N° Expediente</b>	<b>CAUSA</b>
	Contrato N° V-03-048-98
73-02 14-10-02	Valuación 02 Construcción Muro de Pilotes en Falla de Bordes
75-02 07-06-02	Pago de Valuación de la obra: Continuación Ampliación y Reparación Ambulatorio Municipal de Cordero
77-02 20-05-02	Pago de Valuación Unica Proyecto de Rehabilitación Escuela Básica Jesús Manuel Olivares
78-02 26-07-02	Pago Valuación de la Obra: Proyecto de Cajón en Quebrada la Mechada, Municipio Torbes
79-02 05-04-02	Cancelación de Prestaciones Sociales Intereses por fideicomiso compensación por transferencia y vacaciones fraccionadas. Orden de Pago 34014
80-02 26-03-02	Cancelación de la Póliza Sofisalud Colectivo de DIRSOP. Orden de Pago N° 4104
81-02 26-07-02	Pago de Prestaciones Sociales Intereses por fideicomiso compensación por transferencia y vacaciones fraccionadas Orden
82-02 14-06-02	Anticipo por Concepto de Uniforme para el personal de agentes de la DIRSOP. Orden de Pago 4085
83-02 10-06-02	Pago Valuación Unica Proyecto de Rehabilitación Est: Construcción 323,428, Los Caños, Municipio Panamericano
84-02 08-04-02	Cancelación Valuación (02) Regresivas en concreto Aldea Santa Clara, Municipio Seboruco. Orden de Pago 30430 Contrato N° 03-049-98
86-02 15-04-02	Cancelación Valuación Unica Terminación Escuela Agropecuaria La Pradera, Municipio Jauregui. Orden de Pago N° 33104. Contrato N° Ed-03-006-99
88-02 07-06-02	Mejoras Reparación Acueducto Sector Caño Arenoso, Municipio Ayacucho. Orden de Pago N° 30135, Contrato N° -02-020-98
92-02 26-03-02	Adquisición de Inmueble en la Parte Norte de la Unidad de San Cristóbal del Táchira Orden de Pago 40-92, 4135, 3959, 4136 y 4137
93-02 26-03-02	Cancelación de Curso de WINDOW a funcionarios del Ejecutivo Orden de Pago N° 4412
94-02 20-03-02	POWER Valuación 02 Construcción Acueducto Ayarí El Monero Fernández Feo
95-02 26-08-02	Cancelación Valuación 01 y 02 Anticipo 50% de la obra: Ampliación de Drenajes Avenida Principal de Pueblo Nuevo Ordenes de Pago Nros. 34773, 32063 y 34335. Contrato N° V -

<b>N° Expediente</b>	<b>CAUSA</b>
	01-038-97 a favor de la empresa ESPEGA, C.A.
97-02 11-09-02	Pago Valuación de la obra: Construcción Complejo Social El Milagro, Municipio Libertad. Orden de Pago Nros. 34604. Contrato N° Ed-05-097-97
99-02 18-04-02	PROVIALCA Valuación 03 Construcción Acueducto de Michelena.
101-02 27-08-02	Aguinaldos Correspondientes año 2000, Nómina Anexas. Orden
103-02 28-08-02	Cancelación de energía eléctrica, correspondiente a los meses, mayo, junio y julio de 1999. Orden de Pago 3633 y 3634
105-02 03-07-02	Establecimiento del Parque Infantil Milenium en el área del Parque Metropolitano. Orden de Pago N° 30593. Contrato N° 99-DO25
107-02 10-05-02	Continuación Acueducto Municipal de las Mesas M. Antonio Rómulo Acosta. Orden de Pago N°33025, 31920 y 32092. - 03-130-97
110-02 10-05-02	CONLUSCA Valuación 01 Acueducto las Mesas, Municipio
113-02 19-02-02	Adquisición de Terreno destinado a la ampliación de la Avenida Las Pilas, Ferrero Tamayo. Beneficiarios: José Jovani Duarte, José Luis Ramírez Cubero Ordenes de Pago 4108 y 4109
114-02 19-02-02	Adquisición de Terreno, Ampliación de Avenida Ferrero Tamayo
115-02 18-04-02	Orden de Pago N° 3970
117-02 05-06-02	Pago de Valuación Unica Obra: Continuación de Puente Quebrada La García Cordero, Municipio Andrés Bello (Primera Fase)
120-02 19-02-02	CONLUSCA Valuación N° 02 Construcción Acueducto Municipio Las Mesas Acosta Rómulo Acosta
123-02 26-02-02	Orden de Pago N° 3958
126-02 05-05-02	INVACA. Pago de Valuación Unica Mejoras Acometidas, Aire Acondicionado H.P.I.
128-02 06-05-02	EDES, Valuación 2, Reparación de Grupo Escolar Bustamante
129-02 09-04-02	Pago de Valuación de la obra: Continuación Alumbrado La Quinta, Municipio Jauregui
130-02	Pago de Valuación Unica Proyecto de Rehabilitación Escuela

<b>N° Expediente</b>	<b>CAUSA</b>
14-05-02	Estadal Concentrada N° 223, Núcleo 270, La Victoria Guasimos
131-02 14-05-02	Pago de Valuación Unica de la obra: Construcción Acceso Puente sobre Quebrada, La Zancuda, Municipio Fernández Feo
132-02 08-07-02	INGEPROCA, Valuación Unica. Embaulamiento La Esmeralda (Guasimos) Orden de Pago 32478
133-02 26-03-02	Pago de Prestaciones Sociales, Ramírez Marí a Elodia Orden de Pago N° 34020
134-02 26-03-02	Pago de Prestaciones Sociales, Felix E., Sánchez M.
135-02 26-03-02	Adquisición de Terreno por afectar Juan Guillermo Tomas Navarro
136-02 08-07-02	Adquisición de Terreno Rosalia Orduz Medina
138-02 18-09-02	Denuncia del Diputado Jhonson Delgado en su condición de Presidente del Consejo Legislativo Gestión 2001
139-02 20-12-02	Presuntas Irregularidades en la obra: Continuación Liceo El Milagro. Municipio Lobatera
142-02 15-07-02	Presuntas irregularidades detectadas con la inscripción en el registro de contratistas del Estado Táchira con la empresa Inversiones La Cima.
148-02 28-05-02	Presuntas Irregularidades en relación a la Orden de Pago N° 35259 año 1198, para la Alcaldía del Municipio Bolívar por Bs. 2.010.001,00
151-02	Contraloría Interna FUNDES
152-02	Mejoras Cancha Múltiple Unidad Educativa Peribeca Municipio Independencia. Contrato N° ED 05 -016-00 de fecha 11-05-02
155-02 30-05-02	Cancelación de Interinos por días hábiles según Resolución N° 5-977 de fecha 18-12-2000
163-02 30-05-02	Continuación Construcción Pantalla Atirantada Avenida Principal Las Lomas Municipio San Cristóbal
165-02 20-12-02	Continuación Escuela Santa Lucia Municipio Simón Rodríguez
168-02 30-05-02	Prestaciones Sociales del Ciudadano Luis Vivas Mora
170-02 13-05-02	Cancelación Valuación (03) Obra: Terminación Casilla Policial Aldea Laguna de García Parroquia Juan Pablo Peñaloza, Municipio Uribante.
176-02 21-08-02	Orden de Pago N° 33363, Valuación Tres (03) Final Puente Riecito

<b>N° Expediente</b>	<b>CAUSA</b>
177-02 28-08-02	Orden de Pago N° 32266, Honorarios Profesionales Personal Contratado Dirección de Educación.
178-02 30-09-02	Hospital Central Bienes del Piso 8
185-02 30-09-02	Error en la Sumatoria de la Póliza de Accidentes Personales a favor de Defensa Civil
191-02 19-06-02	Aporte Patronal a CAPOBET
223-02 20-12-02	Construcción de pasarela y obras de Protección Hidráulica Vega de la Tinta sector Sabaneta, Municipio San Cristóbal

Fuente: Dirección de Consultoría y Asistencia Jurídica

**Resumen de Resoluciones  
Ejercicio Fiscal 2002**

<b>Nro.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo</b>
001	02-01-2002	Distribución Administrativa de Presupuesto
002	02-01-2002	Relación de Cargos Fijos de Personal de Empleados de la C.G.E.T.
003	04-01-2002	Nombramiento del Ing. Eckstein Abdala Joaquin F.
004	09-01-2002	Sanción a Richard Alberto Torres, ratifica Resolución No. 143 del 06.08.2001.
005	09-01-2002	Bono Único Navideño Chávez
017	01-03-2002	Caja Chica, Deroga Resolución No. 020 del 04.01.01
019	13-03-2002	Jorge Durán Responsabilidad Administrativa
021	15-03-2002	Prorroga del Proceso de Reorganización
024	08-04-2002	Lic. Ivan Franceschini Director (E) de Ingeniería
025	17-04-2002	Abog. Magaly Gómez Botino Directora (E) Examen de Cuentas
026	18-04-2002	Aumento del 10% el sueldo básico mensual
027	22-04-2002	Se reformula Resolución N° 02 de fecha 02 de Enero de 2002, Relación de Cargos Fijos
033	30-04-2002	Se delega a Zully Valecillos para elaborar Auto de Apertura de Averiguación Administrativa, Disciplinaria de Destitución contra el Funcionario Julio César Bueno Duque.
034	06-05-2002	Se delega a Zully Valecillos para elaborar Auto de Apertura de Averiguación Administrativa, Disciplinaria de Destitución contra funcionarios al servicio de la C.G.E.T.
035	06-05-2002	Lic. Chingo Iván Franceschini Director (E) de la Dirección General
036	13-05-2002	Lic. Zully Valecillos de Maldonado Directora (E) de Bienes e Inventarios
037	31-05-2002	Renuncia del Ing. Julio César Sanabria
038	03-06-2002	Lic. Chingo Iván Franceschini Director (E) de Recursos Humanos
039	03-06-2002	Lic. Ana Coromoto Peña Directora de Examen de Cuentas
040	04-06-2002	Renuncia del Lic. Manuel Ramírez Molina como Director de Centralización Contable.
041	05-06-2002	Econ. Edgar de Jesús Calles Vargas Director de Centralización Contable
043	25-06-2002	Lic. Zully Valecillos

<b>Resolución Nro.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo</b>
		Directora (E) de la Dirección General
047	25-06-2002	Lic. Ana Coromoto Peña Directora (E) de Control Posterior
052	11-07-2002	Traslado de la Dirección de Asistencia Jurídica a la Abog. Becerra B. Inés J. a la Dirección de Vigilancia y
053	30-07-2002	Emolumentos del Contralor o Contralora del Estado
054	02-08-2002	Procedimientos Administrativos determinación responsabilidad, reparo, multas.
055	12-08-2002	Traslado entre partidas
056	12-08-2002	Lic. Zully Valecillos Directora (E) de Dirección General
59	19-08-2002	Abog. Magaly Gómez Directora (E) Asistencia Jurídica
060	20-08-2002	Traslado entre partidas
061	21-08-2002	Ing. Carolina Parcesepe S. Directora (E) de Examen de Cuentas
064	22-08-2002	Expediente N° 147-2002, Jesús R. Cárdenas y José Figueredo, Omisión Control Previo salarios enero 2001 absueltos Gobernación
065	26-08-2002	Recurso de Revisión interpuesto por el ciudadano Ing. Jorge Durán Oliveros
066	26-08-2002	Se modifica Reglamento de Interno de Viáticos de la C.G.E.T.
068	30-08-2002	“Presuntas irregularidades en la Contratación de Suministros de Alimentos en el Hospital Central, Ejercicio Fiscal 1998.” Responsabilidad Administrativa
069	12-09-2002	Prorroga del Proceso de Reorganización Administrativa
070	18-09-2002	Lic. Chínco Iván Franceschini Director (E) Recursos Humanos
072	30-09-2002	Retiro de la Comisión Permanente de revisión fiscal, en la sede del Hospital Central
073	30-09-2002	Expediente N° 01-2001 Vuelta al Táchira en Bicicleta Edición 2000, Responsabilidad Administrativa (William
075	10-10-2002	Traslado entre partidas
076	22-10-2002	Inhibición de la Directora de Recursos Humanos en el Orlando Contreras
077	24-10-2002	Presuntas irregularidades en el Informe de Auditoría N° 584 de la Dirsop, Absuelto
078	28-10-2002	Cauciones, deroga la Resolución 010 del 28.01.02
079	28-10-2002	Ajuste de remuneraciones de los Directores y creación del Ticket Cesta
081	07-11-2002	Normas para ejercer el Control Posterior de Gastos,

<b>Resolución Nro.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo</b>
		Deroga la Resolución 029 de fecha 23.03.1.998
083	15-11-2002	Expediente N° 127-99, José Leonardo Moncada y Amilcar Moncada Torres, Responsabilidad Administrativa
084	18-11-2002	Reforma del 1er considerando y el punto 2 de la Resolución N° 069 de fecha 12.09.2002. Comisión Reorganizadora C.G.E.T.
085	22-11-2002	Traslado entre partidas
086	26-11-2002	Reglamento Interno sobre la tramitación y procedimientos para la expedición y reproducción de copias y/o certificados a ser expedidos por la C.G.E.T. Deroga la Resolución 060 de fecha 26.06.1.997
087	26-11-2002	Certificación de las copias fotostáticas para vista o devolución o que reposen en la C.G.E.T.
088	26-11-2002	Pensión de Invalidez Permanente de la funcionaria Rodríguez Martínez Carmen Teresa
089	28-11-2002	Abog. Magaly Gómez Botino Directora (E) de Asistencia Jurídica
090	04-12-2002	Traslado entre partidas
091	10-12-2002	Abog. Magaly Gómez Botino Directora (E) Asistencia Jurídica
092	12-12-2002	Expediente N° 38-2000 CAIMTA, “Presuntas irregularidades en la Obra Mejoras y Reasfaltado Calles de San Antonio, del Municipio Bolívar Responsabilidad Administrativa
093	12-12-2002	Jubilación de Marco Aurelio Mora
094	12-12-2002	Jubilación de José Emilio De León Osorio
095	12-12-2002	Jubilación de Ramón Gerardo Peña L.
096	12-12-2002	Jubilación de Consolación Granados Zambrano
097	12-12-2002	Jubilación de Iván Henry Delgado Moncada
098	12-12-2002	Jubilación de Doris Gisela Orozco González
099	12-12-2002	Jubilación de Julio César Rosales
100	12-12-2002	Jubilación de Leopoldina Rojas Martínez
101	12-12-2002	Jubilación de María Elena Fernández García
102	12-12-2002	Jubilación de Ramona Moncada Moncada
103	12-12-2002	Jubilación de Miriam del Carmen Vivas Mora
104	12-12-2002	Jubilación de Jesús Antonio Mogollón Castellanos
105	13-12-2002	Jubilación de Fanny Esperanza Jaimes A.
106	13-12-2002	Jubilación Herberth Hernando Ruíz R.
107	13-12-2002	Jubilación de Gloria Zulay Velasco de Jaimes
109	30-12-2002	Jubilación de Edith María Hernández V.
110	30-12-2002	Jubilación de José Teodoro Hernández
111	30-12-2002	Traslado de partidas
112	30-12-2002	Formula Reparó al Ciudadano Pedro Miguel Moreno
113	30-12-2002	Recurso Jerárquico interpuesto por la ciudadana Olga M.

<b>Resolución Nro.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo</b>
		Granados D.
114	30-12-2002	Expediente 04-2001, "Revisión Administrativa Financiera y Presupuestaria Año 98-99, del Hospital Central , Responsabilidad Administrativa
115	30-12-2002	Recurso Jerárquico de Maximiano Carrero Vivas
116	30-12-2002	Recurso Jerárquico de Jesús Antonio Mogollón Castellanos
117	30-12-2002	Recurso Jerárquico de Pedro Pablo Chacón Sánchez
118	30-12-2002	Recurso Jerárquico de Leyden Colmenares
119	30-12-2002	Recurso Jerárquico de Leopoldina Rojas Martínez
120	30-12-2002	Plan Operativo Anual (P.O.A.)

## **Dirección Técnica de Ingeniería.**

*La Dirección Técnica de Ingeniería, busca en su deber ser, lograr con sus actuaciones que la Administración Activa que ejecuta obras de interés público, cumpla con la normativa que rige esta materia y garantice en beneficio de la comunidad, la correcta inversión de los recursos, la calidad de los trabajos ejecutados y la consolidación de las obras, entendiéndose por ello que las obras presten un servicio*

Cumpliendo con la normativa legal establecida en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, esta dirección desarrolla su labor fiscalizadora en función de la inspección y fiscalización a las obras públicas que realiza el Ejecutivo del Estado, a través de los entes centralizados y descentralizados que tienen a su cargo la contratación e inspección de las obras previstas en la Ley de Presupuesto Anual del Estado Táchira, y las obras financiadas con los recursos provenientes de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) y del fondo intergubernamental (FIDES). Es de resaltar que la Dirección también se aboca a inspeccionar las obras por administración directa ejecutadas por la división de servicios generales de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras (DIMO), así como la verificación de ordenes de materiales, ordenes de transporte y de trabajo. Para llevar a cabo esta gestión se cuenta con dos unidades:

- a- Area de Inspección
- b- Unidad de Costos.

### **a- AREA DE INSPECCION: Principales Actuaciones**

- Inspección de obras
- Verificación de ordenes de pago correspondiente a obras
- Contratos de obras revisados
- Seguimiento a las obras
- Control perceptivo
- Otras actuaciones

### **- Inspecciones de Obras:**

A través de visitas al campo se efectúa la Inspección Fiscal de las obras públicas, para llevar el control perceptivo durante la ejecución de las mismas, resultando ser el proceso fundamental al momento de revisar los trámites administrativos y los precios de

los contratos que por disposición de la Ley están sujetos al control posterior de la I del Estado.

El área técnica de Ingeniería, además de orientar su labor en función de cumplir con el Plan Operativo dispuesto, también procesa denuncias realizadas por las comunidades con respecto a las obras, en el marco de su competencia.

En el caso de las inspecciones, se lograron alcanzar 2382 inspecciones. Durante el año se hizo necesario incrementar las visitas a las obras contratadas en el año 2001, las cuales no se habían culminado, logrando realizar control perceptivo a las obras reportadas a la Dirección durante su ejecución.

La gestión contralora en el año 2002, en lo que respecta a inspección de obras, fue realizada sobre cada contratación de la Administración Centralizada y Descentralizada, obteniéndose el siguiente resumen:

**Cuadro Nro. 1**  
**Actividades de Inspección de Obras**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>TOTAL</b>
Contratos	11	107	206	<b>324</b>
Valuaciones	217	685	249	<b>1.151</b>
Inspecciones	133	1432	817	<b>2.382</b>

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

A continuación se desglosa las actividades efectuadas a los diferentes entes.

**Entes Centralizados**

Durante el año 2002 se recibieron 126 contratos de obras, inspeccionándose en su totalidad, los cuales fueron ejecutados por los siguientes entes:

- **DIMO:** Durante el año 2002 se inspeccionó el 100% de 97 obras con tratadas, de las cuales solo el 16% fueron concluidas, el 33% están en proceso de ejecución y lo mas preocupante es que al término del ejercicio fiscal 2002 hay un 51% de obra sin iniciar, evidenciándose además que existen obras sin iniciar y en proceso de ejecución de los años 2000 y 2001. (Ver cuadro No. 1)
- **DAINCO:** Se inspeccionó el 100% de los contratos de obras recibidos durante el año 2002, ejecutadas en su totalidad el 34% y en proceso de ejecución el 66%, continuando con la revisión de los contratos No. 1)

- **Convenios: FIDES y L.A.E.E.:** El control de inspección de estas obras están a cargo del DIMO, para el caso de FIDES se inspeccionó por esta Dirección 21 contratos de obras equivalente al 100%, de las cuales el 47% están en ejecución y el restante 53% no habían iniciado su ejecución al final del ejercicio fiscal 2002. Del año 2001 se inspeccionó una obra y está en ejecución; en cuanto a las obras financiadas por el L.A.E.E. en el año 2002 se inspeccionaron en total 5, de las cuales están en ejecución el 60% y sin iniciar el 40%. En cuanto a las obras contratadas del año 2001, 12 obras se inspeccionaron de las cuales el 34% se concluyeron en su totalidad y el restante 66% están en ejecución, tal como se observa en el Cuadro No. 1.

**Cuadro Nro. 1**  
**Entes Centralizados**  
**Relación de Obras Inspeccionadas Años 2000-2002**

Entes	Contratos			Ejecutados			En Ejecución			Sin iniciar		
	2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002
Dimo	1	42	97	-	35	15	-	6	32	1	1	50
Dainco	-	2	3	-	1	1	-	1	2	-	-	-
Fides	-	1	21	-	-	-	-	1	10	-	-	11
L.A.E.E	-	12	5	-	4	-	-	8	3	-	-	2

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

El resultado de la gestión contralora sobre las obras ejecutadas a través de DIMO, indica que persisten las fallas encontradas en años anteriores, en cuanto a:

- Contratación de obras tardía.
- Obras contratadas sin proyecto.
- Obras que quedan sin consolidar por la falta de asignación de los recursos necesarios.
- Fallas constructivas en gran cantidad de obras y en las cuales el ente contratante no ha dado una respuesta satisfactoria. Las obras no son reparadas y continúa su progresivo deterioro.
- Se producen respuestas fuera de los lapsos previstos en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos o los establecidos por la Contraloría del Estado en sus comunicaciones.
- Trámites administrativos de valuaciones que presentan diferencia en las cantidades relacionadas, fraccionamiento y/o equivalencia de partidas codificadas.

- Persiste la falta del Libro Diario de obra en el sitio de ejecución de los trabajos, y en algunas obras no se lleva.

El control de la inspección de obras de los Convenios FIDES y L.A.E.E. están a cargo de DIMO, y en consecuencia, presenta las mismas fallas señaladas.

### **Servicios Generales DIMO**

La Dirección Técnica de Ingeniería ha realizado el control tanto administrativo como técnico a los servicios generales D.I.M.O., los cuales fueron:

- a) Órdenes de despacho de materiales entregadas por la División de Mantenimiento y Servicios de DIMO. El trabajo consiste en la verificación de la recepción y correcto uso de los materiales indicados en las órdenes de despacho. En el año de la cuenta se han inspeccionado en toda la geografía del Estado, 266 y 827 ordenes de despacho correspondientes a los años 2001 y 2002 respectivamente.
- b) Obras ejecutadas por la División de Equipamiento de Barrios de DIMO. Esta actividad consiste en la verificación de la obra indicada en la notificación enviada a la Contraloría General del Estado, de las cuales se recibieron en este despacho, 216 y 56 órdenes de entrega de materiales correspondientes al año 2001 y 2002 respectivamente, este chequeado solo se realizó hasta el primer trimestre, por la remisión tardía por parte del despacho ejecutor de los recaudos correspondientes.
- c) Revisión y verificación de Órdenes de Trabajo y Órdenes de Transporte de materiales entregadas por la División de Mantenimiento y Servicios de DIMO
- d) Revisión y verificación de Órdenes de Compra y Servicios entregadas por la División de Equipamiento y Servicios de DIMO según solicitud de la Dirección de Control Posterior de Gastos, en este año fueron verificadas 84 y 167 ordenes de los años 2001 y 2002 respectivamente.
- e) Se ejerció la coordinación del control de la maquinaria de DIMO a través de los equipos de inspección de obras para constatar con la ordenes de trabajo del año 2001, el traslado y las horas máquina. Se constató que la maquinaria del Estado se trasladó y laboró conforme su destino en las Órdenes de Trabajo en las cuales se presentaron observaciones en lo referente al estado de alguna maquinaria que requirió ser reparada en el sitio de la obra.

f) Actuación Especial: Inspección y fiscalización de la obra “**Reparación de la Carretera Chururú Fundación, Municipios Fernández Feo y Uribante**”, la cual se ejecuta mediante la modalidad de Administración directa según Resolución N° 122 del 31 de Mayo de 2001, con un monto asignado de Un Mil Seiscientos Millones de Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 1.600.000.000,00) recibiendo y verificando en esta Dirección con cargo a este presupuesto lo siguiente:

- Veinte (20) órdenes de transporte de personal obrero y materiales.
- Setenta y cuatro (74) órdenes de trabajo con maquinaria alquilada
- Diecinueve (19) órdenes de transporte de materiales y bote de escombros.
- Veinticinco (25) órdenes de transporte de material

## **ENTES DESCENTRALIZADOS**

Durante el año 2002 se recibieron 87 contratos de obras, inspeccionándose en su totalidad, los cuales fueron ejecutados por los siguientes entes:

- **FUNDATACHIRA:** Se inspeccionaron 6 contratos de obras correspondiente al año 2002, de los cuales no se culminó ninguna obra; quedaron en ejecución el 67% y sin iniciar el 33% restante. Del año 2000 se inspeccionaron 2 y fueron ejecutadas en su totalidad. Del año 2001 se inspeccionaron 20 contratos, ejecutados el 30%, en ejecución 20% y sin iniciar el 50%, tal como se detalla en el cuadro Nro. 2.

En lo que respecta a esta Fundación los resultados que arroja la gestión contralora se resumen a continuación:

- Información incompleta sobre la Contratación.
- Falta de respuesta oportuna a las comunicaciones u oficios enviados por el Órgano Contralor.
- Obras con fallas de construcción.
- Falta de seguimiento efectivo a las obras por parte de la inspección de la Fundación y del Ingeniero Residente.
- Falta de coordinación en la ejecución de varios contratos en un mismo sector
- Diferencia de cantidades en los trámites de valuaciones.
- Obras sin consolidar.

- Contratos de años anteriores con observaciones y objeciones pronunciadas de esa Fundación.
  - Ausencia del Libro Diario de Obra en el sitio de los trabajos.
  - Contratación de Obras con recursos de la L.A.E.E., que en algunos casos no cumplen con las condiciones establecidas en dicha Ley; y en otros casos, son tramitados sin incluir los recaudos establecidos en las Condiciones Generales de Contratación.
  - El control de las obras está a cargo de Inspección contratada, sobre la cual no remiten al Órgano Contralor del Estado información sobre dicha
- .
- **CORPOSALUD:** Durante el año 2002 se inspeccionó el 100% de los contratos de obras en total 15 asignados a la corporación, al final del ejercicio fiscal 2002 el 34% estaba en ejecución y el restante 66% no se había comenzado con la construcción de las mismas, tal como se aprecia en el cuadro resumen Nro. 2, esto responde a varios factores como:
    - La nueva contratación presenta irregularidades administrativas (contratos sin fecha de firma, falta de recaudos, etc.)
    - Falta de control técnico sobre las obras por parte del Ente y del Ingeniero Residente.
    - Se están ejecutando obras sin contratos.
    - Se han adjudicado obras sobre las cuales la Contraloría General del Estado no ha recibido la respectiva contratación.
  - **UNIDAD COORDINADORA DE EJECUCION REGIONAL ( UCER):** Al igual que los anteriores casos para el año 2002 se inspeccionaron 15 contrataciones de obras de las cuales no se concluyó ninguna, están en ejecución 5 obras que corresponde al 34% y el 66% no se iniciaron, situación similar se presenta para el año 2000, visualizándose con más detalle en el cuadro resumen Nro. 2

La contratación y desarrollo de las obras a cargo de esta Unidad ha presentado situaciones tales como:

- Presentación tardía de los trámites administrativos de contratación y valuaciones
- Obras con fallas constructivas.
- Tramitación de valuaciones que presentan diferencia de cantidades, duplicidad de partidas, relación de actividades por conceptos que no se corresponden con las actividades ejecutadas, fraccionamiento de partidas, entre otros.

**Cuadro Nro. 2**  
**Relación de Obras Inspeccionadas Año 2000 - 2002**

Entes	Contratos			Ejecutados			En Ejecución			Sin iniciar		
	2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002
Fundatáchira	2	20	6	2	6	-	-	4	4	-	10	2
Corposalud	1	6	58	-	-	19	-	-	20	1	6	19
Ucer	7	3	15	2	3	-	-	-	5	5	-	10

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

- **CORPORACIÓN DE TURISMO (COTATUR):** A través de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales le han sido otorgados recursos para la contratación de obras, teniendo que recurrir a la Dir Mantenimiento de Obras, a fin de que le sea asignado personal de inspección, no teniendo COTATUR el control directo sobre las obras a ejecutar y existiendo el agravante de que en DIMO continúan con dificultades para llevar el control de las obras a su cargo. En el año 2002 no efectuó contratación de obras, del año 2001 se inspeccionaron 2 obras las cuales están ejecución. (ver cuadro Nro. 3).
- **UNIDAD EJECUTORA PROYECTO SALUD (UEPS):** En el año 2002 solo contrató una obra y aun esta en ejecución, ya que esta Unidad culminó su actuación en este año, quedando muchas obras sin cerrar administrativamente ante este Órgano Contralor. (Ver Cuadro Nro 3).
- **INSTITUTO DE VIALIDAD DEL TACHIRA (I.V.T.):** Entre las observaciones encontradas en el proceso de control, se tienen:
  - Presentación tardía de la contratación de obras
  - Los contratos concluidos no presentan todos los trámites administrativos necesarios para el cierre de la obra.

Del los 13 contratos de obras inspeccionados, solo se ejecutó en su totalidad el 31%, en ejecución el 23% y el 46% de obras sin iniciar su ejecución, el cual se describe en lo Cuadro Nro. 3.

**Cuadro Nro. 3**  
**Relación de Obras Inspeccionadas Año 2001 - 2002**

Entes	Contratos		Ejecutados		En Ejecución		Sin iniciar	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
Cotatur	2	-	-	-	2	-	-	-
U.E.P.S.	6	1	3	-	1	1	2	-
I.V.T.	13	4	4	1	3	-	6	3

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

- **LOTERÍA DEL TÁCHIRA:** Este organismo presentó poca contratación, y se recibió información en esta Dirección cuando las obras ya estaban en ejecución, por lo cual el control perceptivo no se realizó en su totalidad, (Ver Cuadro Nro. 4).

**Cuadro Nro. 4**  
**Relación de Obras Inspeccionadas Año 2002**  
**Lotería del Táchira**

OBRAS	2002	%
Contratadas	3	100
Ejecutadas	3	100

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

- **SERVICIO AUTÓNOMO DE VIVIENDA RURAL (SAVIR):** El Ejecutivo del Estado y Fundatáchira realizaron un convenio con SAVIR para la construcción de 154 Viviendas (ver Cuadro Nro. 5) a ejecutarse en la III Etapa del programa Operación Avispa (Auto construcción de viviendas sobre parcelas aisladas), con recursos provenientes de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) por un monto de Un mil ciento quince millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y un bolívares con noventa y tres

**Cuadro Nro. 5**  
**Relación de Obras Inspeccionadas Año 2002**

<b>OBRAS</b>	<b>2002</b>
Viviendas Programadas (Según Convenio)	154
Viviendas Contratadas	127
Viviendas Ejecutadas	117
Viviendas en Ejecución	-
Viviendas sin Iniciar	10

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

Esta Dirección efectuó el control perceptivo y posterior a la ejecución de las viviendas en los diferentes municipios donde se construyeron. La revisión administrativa es realizada por la Dirección de Examen de Cuentas, quien solicita a esta dirección los respectivos informes técnicos. Actualmente se realiza la revisión a la primera Rendición de Cuentas presentada por un monto de Bs. 555.038.055,80, cuyas observaciones serán referidas cuando el organismo rinda la totalidad del Aporte.

- **Verificación de Ordenes de Pago Correspondiente a Obras**

El Ejecutivo Regional remitió 1083 ordenes de pago las cuales fueron revisadas en su totalidad.

- **Contratos de Obras Revisados**

De acuerdo con la información recibida (Contratos, Valuaciones, Anticipos y trámites varios) de los diferentes organismos; se ejerció el Control Posterior para verificar que se haya cumplido con la normativa vigente en la ejecución de obras, que los precios sean justos y razonables o por lo menos los establecidos en el mercado y en los tabuladores referenciales, que cumplan además con los lapsos estipulados y que contengan las garantías suficientes y necesarias.

En lo que respecta a los contratos, fueron revisados el 100% de los que ingresaron a esta Dirección, tanto en su parte administrativa como técnica.

## ORGANISMOS CENTRALIZADOS:

- **DIMO:** Situación de los contratos del año 2.002 con respecto a tramites recibidos de DIMO (ver cuadro Nro. 6)

**Cuadro Nro. 6**  
**Relación de los Contratos**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto (Bs.)</b>
Contratos	89	3.806.578.940,31
Valuaciones	47	765.363.034,19
Anticipos	47	635.980.309,14

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

La situación que presentan a la fecha los contratos de los años 2001 y 2002, se resume en el siguiente cuadro:

**Cuadro Nro. 7**  
**Situación de los Contratos en la Dirección**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
Contratos que cerraron administrativamente	20
Contratos con anticipos y sin tramite de Valuación	20
Contratos sin Tramite de Valuación	36
Contratos con Valuaciones Parciales	13

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

En cuanto a la revisión efectuada a los contratos del año 2001, se refleja a continuación la situación de los mismos:

**Cuadro Nro. 8**  
**Situación de los Contratos en la Dirección**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
Contratos	83
Anticipos concedidos	82
Valuaciones tramitadas	296
Contratos con cierre administrativo	142
Contratos con anticipos no amortizados	06
Contratos con tramites parciales	26

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

Para los años 1999 y 2000 quedaron pendientes algunos contratos con las siguientes observaciones:

- Contratos con cierre administrativo:

Año 1999 = 11

Año 2000 = 23

- Contratos con anticipos por amortizar año 1999 = 03

- **CONVENIO FIDES – GOBERNACIÓN:** En el año 2002 se presentó la siguiente situación en relación a los contratos recibidos por el Ente.

Con respecto a estos trámites, existen contratos del años 1998, 1999, 2000, 2001, que aún no han cerrado administrativamente, pues su situación por Fideicomiso hace que los lapsos se prolonguen pues no se considera año complementario.

(Ver Cuadro Nro. 9)

**Cuadro Nro. 9**  
**Tramites de FIDES Revisados en el Año de la Cuenta:**

<b>Descripción</b>	<b>Años</b>				
	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2.000</b>	<b>2.001</b>	<b>2002</b>
Contratos	-	-	-	18	22
Anticipos	01	-	03	15	10
Valuaciones	09	14	31	47	04
Contratos cerrados	-	-	-	13	01
Anticipos sin amortizar	-	-	-	-	07

Descripción	Años				
	1998	1999	2.000	2.001	2002
Contratos sin tramites	-	-	-	-	12
Contratos con tramites parciales	-	-	-	-	02
Contratos con anticipo sin amortizar	-	-	-	02	-

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

En la revisión de estos contratos se observó la falta de información o el envío los trámites respectivos para ejercer el control posterior.

### Anticipos Concedidos sin Amortizar

Aún se mantienen saldos pendientes por amortizar de los anticipos otorgados, como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro Nro. 10**  
**Anticipos Otorgados por DIMOy no Amortizados**

Año	Número Contrato	Saldo del Anticipo por Amortizar
1998	EL-06-018-98	237.121,59
	EL-05-042-98	204.354,46
	EL-05-025-98	193.291,90
	H-02-005-98	224.245,67
	V-01-002-98	7.219.826,82
Total		8.078.840,44
1999	H-06-005-99	334.073,65
	EL-03-034-99	196.671,39
	ED-04-005-99	4.442.753,12
Total		<b>4.973.498,16</b>

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

Existen Contratos desde 1.998 que aún están pendientes de cierre, obras paralizadas, con anticipos concedidos sin amortizar, a pesar de las constantes exhortaciones al Ejecutivo no ha sido posible corregir la situación irregular que impera

### ENTES DESCENTRALIZADOS:

Se describe a continuación, la revisión efectuada a los diferentes Entes Descentralizados(Ver Cuadro Nro. 11)

**Cuadro Nro. 11**  
**Revisión a los Entes Descentralizados**

ORGANISMO	2.001				2.002			
	CONTRATOS	ANTICIPOS	VALUACIONES	CONTRATOS CERRADOS ADM.	CONTRATOS	ANTICIPOS	VALUACIONES	CONTRATOS CERRADOS ADM.
UCER	6	5	5	-	14	4	2	-
LOTERIA DEL TACHIRA	-	-		-	7	18	6	3
FUNDATACHIRA	11	13	71	-	2	-	-	-
UEPS	10	1	4	-	-	-	-	-
COTATUR	4	4	9	-	-	-	-	-
IAADLET	2	-	7	-	-	-	-	-
CORPOSALUD	-	-	-	-	3	-	-	-
IVT	12	4	39	10	7	-	3	1
DAINCO	1	-	2	-	2	-	5	-

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería a

Los contratos que se suscriben con recursos del Ministerio de Relaciones Interiores y Justicia (M.R.I.) deben ser sometidos al Control Previo de este organismo según lo prevé el Artículo 15 de la Ley de Asignaciones Especiales, no obstante esta disposición; algunos órganos obvian este procedimiento pues los contratos son enviados por parte de estos para ejercer el control posterior, de lo cual se ha notificado haciendo las objeciones y observaciones pertinentes a fin de que se tomen las medidas correctivas.

Las actuaciones efectuadas durante el año 2.002 fueron informadas junto con las respectivas recomendaciones a las dependencias correspondientes a fin de promover la implementación de los correctivos necesarios.

**- Seguimiento de las Obras**

En el caso de las Auditorías de Gestión, no se realizaron en la Dirección, aun cuando se participó en una Auditoría bajo la coordinación de la Dirección de Vigilancia y Fiscalización, auditando los procesos de licitación llevados a cabo por el Ejecutivo durante los ejercicios fiscales 2001 y 2002 (Enero - Agosto).

- **Control Perceptivo**

Otra manera con la que cuenta el Ejecutivo del Estado para realizar obras es por medio de aportes para obras públicas, las cuales también son supervisadas por la el Estado Táchira a través de la Dirección Técnica de Ingeniería, en control perceptivo (inspecciones a las obras) y revisadas administrativamente cuando el Beneficiario de cada aporte (Organismo, Asociaciones civiles organizadas, Alcaldías, Fundaciones, etc.) presente la rendición del gasto de la cuenta de acuerdo con la normativa aplicable.

En el desarrollo de estas actividades, la Dirección de Ingeniería, ha detectado casos que ameritan el llamado oportuno del Órgano Contralor, pretendiendo de esta manera garantizar la inversión y la calidad en los trabajos ejecutados. Entre las situaciones que se presentan tenemos:

- Paralizaciones de obras sin causa justificada.
- Ausencia del Libro Diario de la Obra en los sitios de trabajo.
- Ausencia y/o falta de inspección continua del Ingeniero Inspector y del Residente.
- Falta de proyectos.
- Fallas constructivas.
- Información incompleta en los diferentes trámites.
- Respuestas tardías ante la solicitud de información y/o señalamiento de observaciones referidas a las obras .
- Diferencia en las cantidades y/o por uso inadecuado de las partidas codificadas en las normas técnicas.

- **Otras Actuaciones**

- La Contraloría General del Estado Táchira ha participado en los procesos de licitación llevados a cabo por el Ejecutivo Region administración central y de los entes descentralizados. La actuación del Órgano Contralor se ha limitado; como lo establece el Artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Táchira, a ser observador del proceso, y bajo esa condición deja constancia de las situaciones que se puedan producir durante el desarrollo del mismo.
- Procesamiento de denuncias efectuadas ante la Contraloría General del Estado referidas a obras, sobre las cuales se determina la competencia de e ste Órgano Contralor para proceder a la verificación de la misma, recaudar la información

necesaria y elaborar el respectivo informe que conlleve a corregir fallas, efectuar reparos y/o determinar responsabilidades. En caso de no existir legalmente la competencia de este Órgano Contralor sobre el asunto planteado, se elabora una comunicación señalando esta situación y orientando al denunciante a tramitar su inquietud ante el Organismo que le corresponda conocerla.

- Elaboración de Informes Técnicos sobre las obras requeridos por las Direcciones de Asistencia Jurídica y Examen de Cuentas de la Contraloría del Estado, ante la situación irregular que puedan presentar las mismas, y que conlleven a abrir una Averiguación Administrativa.

### **Resultados Obtenidos por la Dirección Técnica de Ingeniería en el Área de**

La actuación de la Dirección Técnica de Ingeniería fue determinante en la recuperación de dineros del Estado que fueron cancelados incorrectamente, en la aron fallas constructivas y en aquellos casos que aún no han sido atendidos por el Ejecutivo y de los que han hecho caso omiso a las comunicaciones enviadas por el Órgano Contralor, sobre las cuales la inspección de Contraloría efectúa seguimiento para fundamentar una posible averiguación administrativa.

Entre los resultados obtenidos se tienen:

- Reintegros por diferencia de cantidades, uso inadecuado de las partidas codificadas en la norma para la elaboración de presupuestos de obra, por equivalencias y fraccionamiento de dichas partidas.
- Reparación de obras ejecutadas que presentaban fallas de calidad
- Remisión a Asistencia Jurídica de los casos que fundamentados en informes técnicos no fueron subsanadas durante el lapso de revisión llevado a cabo en la Dirección.
- Con el Control Perceptivo se logró detectar situaciones que ameritaban la inmediata intervención del ente contratante. La inspección de Contraloría, con la elaboración de oficios realizó el llamado de atención de manera oportuna.

## **b- UNIDAD DE CONTROL DE COSTOS**

La actividad de control ejercida por esta unidad se tradujo en la formulación y comunicación oportuna a las máximas autoridades de los diferentes órganos centralizados y descentralizados de las objeciones y observaciones derivadas de la revisión bajo control posterior, cuando se evidenciaron fallas y deficiencias en los distintos procesos cumplidos por esas instituciones, además cuando del resultado de las actuaciones se evidenciaron daños patrimoniales por sobre precios o situaciones violatorias del ordenamiento legal aplicable, esta Contraloría procedió a formular los correspondientes reintegros por ajustes de precios de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su artículo 75.

En el Ejecutivo Regional el rol de impulsor y realizador de obras públicas corresponde primordialmente a los órganos centralizados y entes descentralizados, (DIMO, FIDES-GOBERNACION, FUNDATACHIRA, COTATUR, U.E.P.S., CORPOSALUD, LOTERIA DEL TACHIRA, I.V.T.)

En esta materia el Estado ha hecho un significativo esfuerzo en el orden normativo dirigido a regular las incidencias asociadas con el desarrollo de las obras de infraestructura física entre ellas la Ley de Licitaciones Nacional y Regional, Ley esupuestario del Estado Táchira, las modificaciones de la Ley de la Contraloría General del Estado, la Ley del FIDES, la Ley de Asignaciones Económicas Especiales, el explicativo y pormenorizado Decreto Presidencial relativo a las Condiciones Generales de Contratación para la Ejecución de Obras, contando con un decreto a nivel regional con las similares características. En estos instrumentos tiene la gerencia pública las coordinadas para la programación, coordinación y ejecución de las tareas administrativas que deben guiar a la obtención de los cometidos propuestos en el desarrollo del patrimonio físico del Estado.

Sin embargo la evaluación general practicada en esta área de la gestión gubernamental, con un enfoque principalmente de diagnóstico y de orientación y cuyos resultados están recogidos en detalles en los informes particulares, notificando a las autoridades respectivas, ponen de manifiesto diferentes situaciones, que en resumen corresponden a una administración cuya nota característica es:

- Deficiencia administrativa en la contratación y en la ordenación de pagos.

### **Principales Actuaciones de la Unidad de Control de Costos**

- Revisión de precios
- Participación en la comisión de precios

- **Revisión de Precios:**

En atención al Artículo 75 de la Ley Orgánica de la Contraloría, se revisaron los precios unitarios de los diferentes contratos surgiendo ajustes de precios en ciertas obras lo que dio origen a la elaboración de 15 Resoluciones y de 23 Autos de Apertura, de acuerdo con el procedimiento establecido para realizar ajustes.

A continuación se reflejan con detalle las Resoluciones emanadas por ajuste de Precios:

<b>Resolución Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contrato Número:</b>	<b>Monto Bs:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Reintegro Efectuado:</b>
06	16-01-02	ED-06-030-00	1.801.779,40	DIMO	PL-304 16-05-02
07	16-01-02	H-01-005-00	351.514,14	DIMO	-
08	17-01-02	V-E1-009-98	2.121.708,97	DIMO	-
09	23-01-02	0007/T/98	1.289.531,79	UEPS	PL-0865 21-11-02
13	14-02-02	V-02-022-99	7.145.396,58	DIMO	-
15	18-02-02	ED-01-002-00	248.943,82	DIMO	-
16	01-03-02	RH-AD-GOB- TA-MRI-008- 2.001	2.876.186,73	UCER	-
18	12-03-02	H-02-014-00	1.980827,54	DIMO	-
22	15-03-02	I-AHC-99-06- 049	209.055,00	LOTERIA DEL TACHIRA	-
44	18-06-02	ED-01-003-00	396.910,38	DIMO	-
45	20-06-02	EL-03-003-99	251.050,80	DIMO	-
48	25-06-02	EL-01-020-01	935.026,79	DIMO	-
62	22-08-02	H-06-040-00	16.293.436,36	DIMO	-
63	22-08-02	RH-PREO-TA- 02-03-98	477.015,34	UCER	-
67	27-08-02	0007/T/98	1.289.531,79	UEPS	PL-0865 21- 11-02

Fuente: Dirección Técnica de Ingeniería

A continuación se reflejan con detalle los Autos de Apertura realizados por ajustes de precios:

<b>Auto de Apertura N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contrato Número:</b>	<b>Monto Bs:</b>	<b>Organismo</b>
01	17-01-02	RH-PREO-TA-01-02-98	735.667,12	UCER
02	18-01-02	ED-02-010-99	185.851,56	DIMO
03	23-01-01	H-02-014-00	1.980.827,54	DIMO
04	24-01-02	RH-PREO-TA-02-03-98	477.015,34	UCER
05	24-01-02	PGSS-002OC	537.310,69	CORPOSALUD
06	18-02-02	T-ECH-00-03-070	25.005.945,13	Lotería del Táchira
07	19-02-02	EL-03-003-99	251.050,80	DIMO
08	21-02-02	H-06-019-00	295.724,42	DIMO
09	25-02-02	V-E5-039-00	9.682.397,17	DIMO
10	04-03-02	H-03-067-00	1.321.659,61	DIMO
11	04-03-02	RH-PREO-TA-01-02-98	1.252.102,55	UCER
12	08-03-02	ED-01-021-01	4.953.446,14	DIMO
13	12-03-02	FASP/CONAVI.26-2001.GL.63-2001	268.192,16	FUNDATACHIRA
14	12-03-02	I-AHC-99-06-048	207.797,74	Lotería del Táchira
15	12-03-02	ED-01-003-00	396.910,38	DIMO
16	12-03-02	EL-01-020-01	1.052.357,51	DIMO
17	15-03-02	H-06-040-00	16.293.436,36	DIMO
18	20-03-02	H-01-073-00	10.943.722,62	DIMO
19	25-03-02	V-F4-034-00	322.249,21	DIMO
20	25-03-02	ED-03-042-00	110.110,04	DIMO
21	25-03-02	A-AMB-99-06-050	4.498.972,82	Lotería del Táchira
22	25-03-02	FASP/CONAVI-28-2.001/GL-60-2.001	768.648,84	FUNDATACHIRA
23	25-03-02	0003/T/98	9.770.399,50	UEPS

Fuente: Dirección Técnica de Ing

## - **Participación en la Comisión de Precios**

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Decreto 406, la Unidad de Control de Costos participó en la elaboración del Tabulador Referencial de Precios, se hizo un trabajo de análisis bastante minucioso en el banco de datos, revisando el esquema de los análisis de precios unitarios, creando nuevas partidas, actualizando además el costo correspondiente a materiales, equipos y mano de obra.

### **Fallas Detectadas.**

Como resultado de la revisión efectuada a los trámites procesados por la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento (DIMO), así como a los entes descentralizados se determinaron situaciones que por su importancia y lo reiterativo se señalan a continuación:

- Se dificulta la revisión de los presupuestos por falta de recaudos (análisis de precios, cotizaciones, memorias descriptivas suficientes y amplias)
- Se inician obras sin haberse suscrito el correspondiente contrato y en otros casos se suscriben luego de concluida la obra.
- En algunos contratos se efectuaron disminuciones muy significativas de las partidas contratadas para la creación de obras extras, lo que evidencia fallas en la planificación y afecta el cumplimiento de las metas físicas.
- Fallas en los estudios de factibilidad técnica y económica de las obras y servicios contratados, y en la definición del objeto de los contratos, lo que aunado a la falta de supervisión durante la ejecución limita su cumplimiento.
- No se cumple con los lapsos establecidos en el contrato de obra, originando una gran proliferación de prórrogas y en consecuencia un significativo aumento de los costos.

Relativo a la revisión administrativa de los presupuestos y trámites correspondientes a las obras asignadas mediante los diferentes procesos licitatorios se detectaron las siguientes fallas:

- Los expedientes correspondientes a las ofertas beneficiarias de la buena pro, se remiten a este órgano contralor en forma incompleta:
  - No se anexa el presupuesto base.
  - En muchos casos no se anexan detalles de obra, ni cotizaciones para los diferentes insumos o materiales a utilizar.
  - No se anexa la determinación de los costos indirectos cuando el valor de estos difiere al de los tabuladores referenciales.

- Los precios correspondientes a las ofertas ganadoras, en muchos casos presentan diferencias muy significativas con respecto a los precios de mercado para el momento de la presentación de la oferta.
- En algunos casos el órgano contratante aprueba el trámite de presupuesto modificado en el cuál se varía en forma significativa, al contenido de la oferta original.
- Se detectó la proliferación de prórrogas de ejecución, las cuales desvirtúan el contenido mismo de las ofertas (incremento de lapso de ejecución y costos de obra).

## **RESULTADO DE LA GESTIÓN**

Todas estas fallas suelen traducirse con sus diferentes matices, riesgos y daños en:

- ✓ Cuantiosas y costosas obras paralizadas a lo largo del Estado.
- ✓ Obras inconclusas en las que impedidos por las circunstancias los usuarios deben intentar la satisfacción precaria de sus necesidades.
- ✓ Lenta ejecución, obras y servicios inacabados en los que varias generaciones ven sucumbir año tras año cuantiosos recursos públicos.
- ✓ Proyectos que al inicio o durante la ejecución deben ser redimensionados para atender situaciones no previstas, ajustar, por sobreestimación de requerimientos o por no haberse previsto los recursos apropiados.
- ✓ Reintegros solicitados por un total de Bs. 248,2 millones, de los cuales solo la administración activa recuperó la cantidad de Bs. 13,0 millones, como producto de los hallazgos en las revisiones efectuadas, diferencia de cantidades, uso inadecuado de partidas codificadas en la norma para la elaboración de presupuestos de obras, sobre-precios en las partidas de materiales y por equivalencia o fraccionamiento de dichas partidas.
- ✓ Reparación de obras ejecutadas que presentaban fallas de calidad.

- ✓ Remisión a la Dirección de Consultoría y Asistencia Jurídica de diecisiete (17) informes técnicos de casos que no fueron subsanados durante el lapso de
  
- ✓ Con el control perceptivo se logró determinar situaciones que ameritaron la inmediata intervención del ente contratante.

## **BIENES E INVENTARIOS**

*adales de cualquier naturaleza. La Contraloría formulará ante el Gobierno del Estado las recomendaciones que considere necesarias para la conservación buen uso, defensa o rescate de los bienes estatales, cuando de las inspecciones efectuadas determine omisión, retardo negligencia o imprudencia en adoptar las medidas necesarias para la preservación y salvaguarda de los bienes estatales.*

Las actuaciones fiscales se efectúan a través de inspecciones en las dependencias que presentan la rendición de inventarios realizados (BM-2) de acuerdo con la planificación prevista en la dirección.

### **Actividades Realizadas:**

De las setecientas cuarenta y ocho (748) unidades de trabajo registradas en el año 2002, cuatrocientos cuarenta (440) rindieron ante este Órgano Contralor los movimientos de bienes y sus respectivos inventarios.

El monto de lo rendido ascendió a la cantidad de Bs. 7.263.432.542,00.

Esta Dirección verificó un total de cuatrocientos veintinueve (429) unidades equivalentes al 97 % de lo recibido, el total de lo verificado ascendió a la cantidad de Bs. 7.223.582.764,00. (Ver Cuadro Nro. 1)

**Cuadro Nro. 1**  
**Dependencias Fiscalizadas**  
**Resumen General al 31-12-2002**

<b>Cant</b>	<b>Fiscalizaciones</b>	<b>N° de Bienes</b>	<b>Inventario Físico al 31-12-2001</b>
429	Efectivas	104.805	7.223.582.764,00
7	No Efectivas	345	2.710.589,00
4	No Efectuadas	9.441	37.139.189,00
<b>440</b>	<b>TOTAL</b>	<b>114.591</b>	<b>7.263.432.542,00</b>

**Declaración Jurada de Patrimonio:**

En el año 2002 se recibieron y remitieron a la Contraloría General de la República un total de 2.238 Declaraciones Juradas de Patrimonio, además se expedieron once (11) constancias por concepto de pérdida o extravío del recibo original.

**Comisión de Enajenación:**

La Comisión se creó a través del Decreto N° 146 de fecha 28 -09-1995, con el objeto de establecer el procedimiento administrativo para la desincorporación de bienes muebles por: venta, suministro de bienes a otras entidades, desarme, inservibilidad, deterioro, demolición, permuta o donación que se comprobará con los documentos para cada caso, como se describen en el Instructivo para la preparación y control de Inventarios de Bienes Muebles del Estado Resolución N° 70 de fecha 29 -04-1993 publicada en Gaceta Oficial N° Ext. 203 de fecha 02 -06-1993.

La misma comenzó a funcionar efectivam ente a partir del año 2000 a través de la Resolución N° 86 de fecha 20-12-2000 emitida por la Dirección de Hacienda adscrita a la Gobernación del Estado.

Se hizo entrega a la Dirección de Hacienda de veinticinco (25) informes técnicos realizados en las diferentes dependencias del Estado.

**a.- Ordenes de Compra:**

En lo que a Ordenes de Compra se refiere esta Dirección realizó control perceptivo de la manera siguiente:

**Cuadro Nro. 2**  
**Relación de Ordenes de Compra**  
**Ejercicio Fiscal 2002**

<b>Cant.</b>	<b>Dependencias</b>	<b>%</b>	<b>Monto en (Bs.)</b>
810	Dimo	5%	487.783.110,00
588	Gobernación	13%	1.274.878.394,00
73	Garaje	1%	1.340.699,00
298	Dirsop	2%	230.781.974,00
--	Estación De Servicio	0.5%	67.797.112,00
131	Caimta	6%	603.040.926,00
142	Corposalud	4%	357.357.987,00
1.084	Hospital Central	55%	5.261.546.252,00
81	Contraloría	0%	57.037.017,00
549	Otras Dependencias	13%	1.277.584.839,00
<b>3.756</b>	<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>9.619.148.310,00</b>

**b- Ordenes de Servicio:**

Esta Dirección verificó un total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (Bs. 145.383.696,00) emitidas a través de órdenes de servicio de la siguiente manera:

**Cuadro Nro. 3**  
**Relación de Ordenes de Servicio**  
**Ejercicio Fiscal 2002**

<b>Cantidad</b>	<b>Dependencias</b>	<b>%</b>	<b>Monto En Bs.</b>
43	Dimo	12	17.227.583,00
272	Gobernación	64	92.616.602,00
24	Dirsup	7	10.238.305,00
47	Hospital Central	10	14.959.118,00
17	Caimta	7	10.342.088,00
<b>403</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>145.383.696,00</b>

**c. Fondo Rotatorio:**

Mediante la Resolución 15 de la Contraloría General del Estado se aprobó el instructivo para el manejo de los Fondos Rotatorios destinados a la adquisición de materiales de construcción, pago de salarios y alquiler de equipos de construcción para obras de administración directa. Para el año 2002, el control perceptivo de fondos rotatorios arrojó la cifra de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 843.387.975,00), desglosados de la manera siguiente:

**Cuadro Nro. 4**  
**Fondo Rotatorio Año 2002**

<b>Dependencias</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Monto En (Bs.)</b>
GARAJE	529	19%	162.978.860,00
DIMO	1089	75%	633.415.059,00
DIRSOP	163	6%	46.994.056,00
<b>TOTAL</b>	<b>1781</b>	<b>100%</b>	<b>843.387.975,00</b>

- **Inspecciones Oculares:**

Debido a la necesidad de realizar controles in situ se realizaron cincuenta y cuatro (54) inspecciones oculares a diferentes dependencias del sector público.

- **Licitaciones:**

A esta Dirección también le corresponde asistir a los procesos licitatorios de Bienes y Servicios en calidad de observador como representante de la Contraloría General del Estado y durante el Año 2002 se participó en siete (7) licitaciones, como se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro Nro. 5:  
Licitaciones  
Ejercicio Fiscal 2002**

<b>ORGANISMO</b>	<b>OBJETO DE LA LICITACION</b>
Dirsop	Dotación de Uniformes y Calzado
Fides - Gobernación	Dotación de Transporte Estudiantil
Dirsop	Adquisición de Cauchos para el Parque Automotor
Fides - Gobernación	Adquisición de Vehículos 4 x 4 para la
Fides - Gobernación	Adquisición de Maquinaria para la renovación y modernización del parque automotor.
Gobernación	Adquisición de timbres fiscales (Papel Sellado)
Gobernación	Adquisición de estampillas (de alto y bajo valor)

La Dirección de Centralización Contable tiene por misión *registrar, procesar y centralizar las cuentas de todas las dependencias administrativas del Gobierno Estadal sometidas al control de la Contraloría General del Estado Táchira*. Durante el ejercicio fiscal 2002, la misión de esta unidad orgánica fue redimensionada asignándole funciones propias de una unidad de planificación y administración de los sistemas de información, *Planificar y sistematizar a la contraloría, a través del diseño de planes, programas y políticas, así como el desarrollo e implantación de sistemas de información y control de gestión que sirven de apoyo a la acción fiscalizadora*.

En el transcurso del ejercicio fiscal 2002 la gestión de unidad se orientó a las siguientes actividades:

- Registro de la ejecución presupuestaria de las dependencias sometidas al control. Durante este periodo se procesaron 9.658 ordenes de pago por un monto de Bs 341.213 millones, que corresponden a presupuestos de los años 1999 a 2002, los cuales se resumen en la siguiente relación:

**Cuadro Nro. 1**  
**Relación de Ordenes Procesadas**  
**Ejercicio Fiscal 2002**

<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto en Millones (Bs.)</b>
Ordenes de Pago Directas	8.796	222.588,6
Valuaciones de Contratos de Obras	458	7.180,7
Ordenes de Pago Permanentes	329	110.202,1
Ordenes de Pago Fondo Rotatorio	75	1.241,83
<b>Total Ordenes de Pago Procesadas</b>	<b>9.658</b>	<b>341.213,3</b>

- Controlar y procesar las modificaciones presupuestarias realizadas por el Ejecutivo Regional. En este periodo se verificaron y procesaron 995 modificaciones por un monto de Bs. 150.164,8 millones.
- Formular y elaborar los proyectos de presupuesto y plan operativo anual y estratégico, así como otros proyectos y estudios especiales requeridos por las unidades administrativas de la Contraloría General del Estado Táchira. En cumplimiento a esta meta, se formularon y elaboraron dos (02) Proyectos de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2003 con su correspondiente Plan Operativo. También se llevó a cabo la elaboración de dos (02) Proyectos de Solicitud de Recursos financieros Convenio Gobernación - FIDES, "Cancelación de Pasivos

Laborales por Reestructuración y Reorganización Administrativa de la Contraloría General del Estado Táchira” por un monto de Bs. 4.026,5 millones y la “Adquisición de Vehículos para la Renovación y Modernización del Parque Automotor de la Contraloría General del Estado Táchira” por un monto de Bs. 268,9 millones. Así mismo se elaboró el Proyecto de solicitud de Recursos para la Adquisición de Equipos de Computación y Software para la Instalación de una Red Intranet en la Contraloría General del Estado Táchira” por un monto de Bs. 40,89 millones.

Igualmente se elaboró el “Proyecto de Transformación Institucional de la Contraloría General del Estado Táchira”, con su Manual de Organización y Funciones, y los movimientos de personal.

- Mantenimiento y registro del seguimiento del plan operativo anual, para lo cual se presentaron cuatro informes trimestrales (04).
- Se autorizó la apertura de 189 Libros Contables de los Entes Centralizados y Descentralizados del Estado para sus respectivos registros contables y financieros.
- Se prestó un servicio de apoyo y mantenimiento permanente de hardware y software a la plataforma informática del órgano con tralor.
- Elaborar la Memoria y Cuenta de la Institución año 2001.